

Introducción a los Estudios Universitarios

Carreras

Sociología y Ciencia Política

Facultad de Ciencias Sociales



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AUTORIDADES

Dr. Hugo Juri
Rector

Dr. Ramón Yanzi Ferreyra
Vicerrector

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Lic. Silvina Cuella
Decana

Dra. Alicia Servetto
Secretaria Académica

Mgter. Graciela Fredianelli
Prosecretaria Académica

Lic. Natalia Becerra
Secretaria de Extensión

Dr. Carlos La Serna
Secretario de Investigación

Dra. Liliana Córdoba
Secretaria de Posgrado

Sr. Alejandro González
Secretario Coordinación

Sr. Miguel Tomaino
Secretario Administración

Lic. Erika Giovana
Secretario de Asuntos Estudiantiles

Lic. Rossana Crosetto
Directora Carrera Lic. de Trabajo Social

Dra. María Susana Bonetto
Directora Carreras Lic. Sociología y Ciencia Política

Dra. Soledad Segura
Coordinadora Académica Carreras Lic. Sociología y Ciencia Política

Introducción a los estudios universitarios

Equipo de Cátedra

Profesora Titular: Rossana Crosetto

Profesora Adjunta: Susana Andrada

Profesores Asistentes:

Eliana López

Javier Sueldo

Gabriela Bard Wigdor

Natalia González

Cecilia Johnson

Juan Lagarejo

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Ciclo Nivelación Carreras de Lic. en Ciencia Política y en Sociología
Asignatura: Introducción a los estudios universitarios
Profesora Titular: Lic. Rossana Crosetto

PROPUESTA PROGRAMATICA

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta programática para la asignatura *Introducción a los estudios universitarios*¹ en el marco del Curso de Nivelación/Ingreso, pretende constituirse en un espacio curricular que articule y transversalice de manera horizontal el dictado y los contenidos mínimos de la asignatura, en las tres carreras de grado: Lic. Sociología, Ciencia Política y Trabajo Social que componen la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de la que formamos parte; constituyéndose en un desafío académico inicial para integrar a los/as estudiantes ingresantes de la FCS, a partir de contenidos compartidos.

El propósito pedagógico de la asignatura *Introducción a los Estudios Universitarios de Sociología y Ciencia Política* y del Módulo *Universidad de TS*, en base a los contenidos mínimos curriculares propuestos en los Planes de Estudio², se articulan en dos ejes temáticos:

- 1.- la Universidad como institución pública educativa, sus funciones, organización y rol social
- 2.- el descubrimiento de lo que significa ser Estudiante Universitario y, de modo particular, estudiante de la FCS.

FUNDAMENTACION

Estudiar en la universidad es un derecho ciudadano, que no se agota por la sola posibilidad de “entrar” sino también de aprender, permanecer y avanzar en los estudios, en egresar; cuestión que permanentemente nos interpela como docentes en relación a los/as estudiantes recién llegados a la universidad y a nuestros modos de hacer y pensar el trabajo docente; por cuanto constituye un desafío y una apuesta social y política, que trasciende lo individual y familiar de cada estudiante, particularmente en la Universidad Pública; pero que también a nivel individual produce encuentros y desencuentros con lo que traen, sienten, han aprendido y conocido hasta aquí los/as estudiantes recién llegados. Estos son factores que influyen, en muchos casos decisivamente, en la posibilidad de inserción y continuidad de los estudios universitarios, tanto como los aprendizajes que se realicen sobre los conocimientos científicos, filosóficos o literarios propios de la carrera elegida y el entendimiento de la cultura

¹ Enmarcada en las Resol. Decanal 263/16 y 323/16 para el dictado de las asignaturas que componen el Curso de Nivelación común de las carreras de Sociología y Ciencia Política de la FCS, como carga anexa al cargo que desempeña. No obstante ello, se considera importante mencionar que la propuesta original de la cual emerge ésta, es un producto colectivo construido por el equipo de cátedra de la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de TS.

² Los contenidos mínimos curriculares de la asignatura *Introducción a los Estudios Universitarios* contemplan: Notas distintivas del sistema universitario. La historia de constitución de la UNC. Formas organizativas y de gobierno de la UNC. Algunos desafíos del presente para la Universidad pública. Breve trayectoria de los estudios de Sociología y Ciencia Política en la UNC. Las estrategias de trabajo de los estudiantes universitarios, la posibilidad de utilizar diferentes técnicas de estudio. El trabajo con los textos: la comprensión lectora. La producción de textos escritos: orientaciones y condiciones fundamentales para la presentación de un tema. La argumentación: características y orientaciones para llevarla a cabo.

institucional de la unidad académica: sus códigos, sus costumbres, sus lenguajes y lugares.

Sabemos que este proceso de inserción lleva un tiempo; tiempo en el que se van conociendo y reconociendo las reglas de esta nueva institución y en la que cada uno/a se va pensando a sí mismo como partícipe (o no) de ella. Tiempo que no se agota en esta asignatura sino que comienza en él y que abarca por lo menos el trayecto académico del primer año. Por eso, afirmamos que *se aprende a ser estudiante universitario/a*, no sin esfuerzo y en la interacción con situaciones que adquieren características particulares en cada institución.

Entendemos la *Introducción a los estudios universitarios* como un proceso en el que nos proponemos acompañar a los/as estudiantes; orientarlos/as en el despliegue de la curiosidad, las inquietudes, las certezas y los interrogantes; en la construcción del compromiso con el estudio y el interés por los temas, en el fortalecimiento de la confianza en las propias capacidades para progresar, en la elaboración de argumentaciones basadas en información y en la valorización del vínculo e intercambio con compañeros/as y docentes como elemento central del aprendizaje. Esta propuesta implica que empiecen a *descubrir lo que se quiere conocer* desde la inserción protagónica en el proceso educativo. En definitiva, pretendemos que como estudiantes no sólo se apropien de nuevos conocimientos sino también que identifiquen, revaloricen, reconstruyan e incorporen aquellas prácticas que hacen a la conquista de los nuevos contenidos disciplinares, herramientas fundamentales para avanzar en la vida académica.

En esta asignatura nos proponemos iniciar de modo conjunto un proceso de apropiación institucional, que facilite los aprendizajes y la participación. Esto significa por un lado, una aproximación al conocimiento de los modos de funcionamiento de la universidad, su organización administrativa y funcional, los principios y normas que regulan la acción de sus actores. Y también implica un rol protagónico en los procesos de enseñanza- aprendizaje para que puedan asumir la complejidad del estudio universitario, no como "consumidores/as" de conocimientos sino como "productores/as", con una posición activa y participativa en torno a los mismos; proceso en que los/as docentes intentamos ser guía, soporte, "puente" entre los contenidos y los procesos de aprendizaje de cada uno/a de los estudiantes ingresantes.

En definitiva, ésta es una bienvenida mutua, que tiene el sabor de un encuentro. Porque para nosotros/as, para quienes ya estamos aquí, también implica una invitación a reaprender de lo ya conocido, a enriquecer el trabajo cotidiano y colectivo de construirnos como protagonistas de nuestra propia historia.

En este sentido, el material didáctico que tienen en sus manos ha sido preparado especialmente para ustedes y habrá de acompañarlos en todo el curso. Asumimos el reto de escribir como si esta fuera una clase cara a cara, desconociendo los rostros pero imaginando las expectativas, necesidades e intereses de ustedes, estudiantes ingresantes.

Esperamos que este producto refleje el desafío conjunto que les estamos proponiendo.

Equipo de Cátedra

PROGRAMA

ASIGNATURA: **Introducción a los estudios universitarios**

Prof: Rossana Crosetto

Ubicación en el Plan de Estudios:

Carrera de Sociología y Ciencia Política

Ciclo de Nivelación. 1º año 1º cuatrimestre, dictado 5 semanas. Modalidad teórico-práctica.

Carga horaria: 20 hs.

Carrera de Trabajo Social

Curso Introductorio, Módulo Universidad. 1º año 1º cuatrimestre, dictado 5 semanas.

Modalidad teórico-práctica. Carga horaria: 20 hs.

FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos mínimos establecidos para esta asignatura en los planes curriculares de las tres carreras de grado de la FCS, pretenden que el/la estudiante se aproxime a la vida universitaria y a la universidad pública: a su historia, organización y puedan ser partícipes de la misma y a la vez, puedan identificar los elementos necesarios para adquirir conocimientos, habilidades y destrezas adecuadas para el estudio a nivel universitario y particularmente en ciencias sociales.

Entendiendo el ingreso a la universidad como un proceso³ que no se agota en el curso introductorio sino que comienza en él y que abarca por lo menos el trayecto académico del primer año, se considera que el mismo debe ofrecer:

- i) un “mapa” de la carrera elegida –ante la desinformación y dudas vocacionales de los aspirantes- y un “itinerario de ruta” que informe, oriente y ayude a recorrer los tramos iniciales de la vida universitaria –especialmente en sus aspectos académicos, administrativos, legales; es decir, una aproximación al conocimiento de los modos de funcionamiento de la universidad y de la FCS, su organización administrativa y funcional, los principios y normas que regulan la acción de sus actores, entre otros.
- ii) brindar un entrenamiento inicial en las prácticas cotidianas para los estudios universitarios: lectura, escritura, discusión y reflexión sobre problemáticas concernientes al objeto de estudio.

Es propósito general de esta asignatura:

Generar un espacio de reflexión, problematización y acción donde los estudiantes puedan reconocerse y asumirse como protagonistas, como sujetos de aprendizaje, apropiándose de estrategias que favorezcan su inserción en el contexto universitario y en la FCS particularmente.

³ Bocco, A.: El concepto de “nivelación” en el ingreso a las carreras de Humanidades, en el libro *Preocupaciones y desafíos frente al ingreso a la universidad pública*, compiladora Graciela Biber, agosto 2005, imprenta facultad de filosofía y humanidades UNC.

OBJETIVOS

Que el ingresante:

-se aproxime al conocimiento del proceso de construcción histórico, social y político de la Universidad Nacional de Córdoba y a la organización actual de la Facultad de Ciencias Sociales, particularmente.

- reconozca la existencia de distintos modos de conocimiento e identifique las prácticas sociales de lectura y escritura como constitutivas de las prácticas académicas en ciencias sociales.

METODOLOGÍA

En el proceso de enseñanza- aprendizaje se considera central el espacio áulico en tanto permite a través del encuentro interpelar, problematizar concepciones previas, ejercitar en la construcción argumentativa, construir interrogantes de conocimiento, además de participar en la construcción de un espacio común que otorga identidad y pertenencia institucional.

El desafío pedagógico radica en encontrar propuestas de trabajo que acompañen al ingresante en el proceso de asumir un lugar autónomo y crítico en la situación didáctica, esto es: *“ayudar a los/as estudiantes a que aprendan mejor, a comprometerse con el estudio, a interesarse por los temas, a adquirir protagonismo y a confiar en sus capacidades para progresar”*⁴. En definitiva, no se trata sólo de conseguir que los/as estudiantes se apropien de nuevas prácticas o reconstruyan las que poseen para adecuarlas y emplearlas en nuevos contenidos disciplinares, sino también conseguir que incorporen aquellas prácticas específicas que le permitirán avanzar en su vida académica.

Los encuentros semanales contemplarán el desarrollo de clases teóricas y prácticos áulicos como estrategia facilitadora y articuladora de los aprendizajes ligados a los contenidos específicos que se abordan en la asignatura y sus procesos de comprensión, a la vez que nos permite identificar dificultades para entender e interpretar los temas abordados, promueve el diálogo y una actitud activa y participativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de los/as estudiantes. Esto por cuanto habitar la universidad, formarse en ella, implica la adquisición de nociones, estrategias, habilidades y competencias para aprender.

Complementan las actividades presenciales las actividades informativas en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC y las actividades a cargo del Centro de Estudiantes de la FCS.

⁴ Carlino, Paula (2005): *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs.As., Argentina

CONTENIDOS

Unidad 1: La universidad

Historia de la Universidad en general y de la Universidad Nacional de Córdoba en particular.
La Reforma Universitaria del '18.
La modernización académica.
Oscurantismo intelectual.
Ley de Educación Superior en los 90'.
La problemática universitaria en la actualidad.
Universidad: funciones y gobierno.
FCS: organización política y administrativa. Breve trayectoria de los estudios de Sociología, Ciencia Política y TS en la UNC. Organización estudiantil de la FCS y su relación con la Universidad.

Unidad 2: Estrategias de trabajo intelectual habituales en el estudio y las prácticas de aprendizaje universitarias⁵

Prácticas de lectura comprensiva con características específicas para el aprendizaje en el primer nivel de la carrera.
Prácticas de escritura: conocimientos y herramientas básicas para elaborar textos⁶; escritura como instrumento clave en la producción y circulación del saber.
La comunicación oral y escrita como forma de transmisión del conocimiento. Leer, escribir y comunicar: actividades constitutivas del quehacer académico/ profesional. Herramientas fundamentales del proceso de transformación del conocimiento: textos académicos, científicos.

BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria para los estudiantes:

Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2013) La universidad en *“Trabajo Social, Universidad y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social”*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba 1a ed., 2011.

Gentili, Pablo (2008) *“Una vergüenza menos, una libertad más”* La Reforma Universitaria en clave de futuro. CLACSO, Bs. As. Cap. Introducción y Cap. III

Tünnermann Bernheim Carlos (2008) Capítulo III *“En una obscura universidad mediterránea”* y Capítulo V *“El programa de la Reforma”* del libro *Noventa Años de la Reforma Universitaria de Córdoba*.

⁵ Si bien los contenidos se desglosan en dos unidades, a los fines pedagógicos en el espacio de la asignatura se trabajan de manera articulada ya que adquirir destrezas y habilidades en torno a prácticas sociales de lectura, escritura y oralidad serán aprendizajes ligados al aprendizaje de los contenidos específicos que se abordan en la asignatura a través de las actividades prácticas.

⁶ Prácticas de escritura como: resúmenes, figuras de integración, toma de notas, elaboración de resúmenes, síntesis, esquemas, diagramas, mapas conceptuales, guías de estudio, informes y/o monografías y conclusiones propias fundamentadas en un texto

Colección Grupos de Trabajo. CLACSO Libros, 1º edición. Buenos Aires, 2008. Disponible en Internet: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforTun/>

Periodísticos

Botinelli Leandro y Sleiman Cecilia (2017). El sistema universitario argentino. Un mapa en expansión. En Revista Lemond Diplomatique (Pag 4-6). La Universidad que supimos conseguir. Edición especial Agosto 2017

Lorca Javier (2017). Declaración en defensa de la educación superior como bien público. Un modelo de transformación. Diario Página 12-Universidad. 14 de noviembre de 2017.

<https://www.pagina12.com.ar/75763-un-modelo-de-transformacion>

_____ Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018”. Documento completo.

Rinesi Eduardo (2015) La universidad es un derecho. Entrevista Diario Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-276534-2015-07-07.html> Manifiesto liminar

Fuentes Documentales

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. <http://www.unc.edu.ar>

Manifiesto Liminar. Disponible en Internet:

<http://www.unc.edu.ar/institucional/historia/reforma/manifiesto>

Ley de Educación Superior. Disponible en Internet:

http://www.fadu.uba.ar/institucional/leg_index_sup.pdf

Modificaciones en la Ley de Educación Superior: gratuidad, financiamiento e ingreso irrestricto:

<http://unc2.unc.edu.ar/vidaestudiantil/novedades/2015/octubre/modificaciones-en-la-ley-de-educacion-superior-gratuidad-financiamiento-e-ingreso-irrestricto>

Videos disponibles en aula virtual.

Sugerimos, particularmente, los siguientes Videos del canal encuentro “Historia de un país. Argentina. Disponibles en <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8001> que sintetizan en 30 minutos acontecimientos centrales de

- La gran inmigración
- Movimiento obrero
- La Economía peronista
- Peronismo
- Dictadura, economía y represión
- La sociedad neoliberal, la ciudad y el trabajo
- Economía neoliberal

VIDEOS PRODUCIDOS POR LA UNC: en conmemoración de los 400 años de existencia de la casa de altos estudios.

<https://www.youtube.com/watch?v=LyvyScEsK0Y&index=4&list=PLxqPckQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq>

Capítulo IV Serie “cuatrocientos” Reforma del 18

<https://www.youtube.com/watch?v=Oenfhh8H11Y&index=5&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq>

Capítulo V Periodismo

https://www.youtube.com/watch?v=kf2Cx_JKaK0&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq&index=6

Capítulo VI Universidad durante la década del 60' gobierno de Onganía

<https://www.youtube.com/watch?v=ZP3mUzMWkCg&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq&index=7>

Capítulo VII Universidad y dictadura militar

<https://www.youtube.com/watch?v=ViJ-hn0uysM>

Capítulo VIII universidad y democracia

- Otros materiales surgidos de tu búsqueda, tales como capítulos de libros, notas periodísticas, entrevistas, videos, entre otros.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura el estudiante deberá asistir al 80% de las clases presenciales y aprobar una evaluación escrita, según lo estipulado en los Planes Curriculares y normativa vigente en la FCS. No admitiéndose la condición de alumno libre en el Curso de Nivelación se debe obtener la condición de regularidad para el cursado del ciclo inicial común en las Carreras de Sociología y Ciencia Política.

Trabajo Social, Universidad y Sociedad

**Introducción a la Carrera de
Licenciatura en Trabajo Social**

Rossana Crosetto

Susana Andrada

Crosetto, Rossana

Trabajo social, universidad y sociedad: introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social / Rossana Crosetto y Susana Andrada. –

1a ed. 1a reimp. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

151 p.; 21x29 cm.

ISBN 978-950-33-0931-5

1. Trabajo Social. 2. Universidad Pública. 3. Enseñanza Superior. I. Andrada, Susana II. Título

CDD 306.364

Fecha de catalogación: 18/10/2013

Publicación de la Escuela de Trabajo Social

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad nacional de Córdoba.

Coordinación Editorial

Centro de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, su tratamiento informático, ni la transmisión por ninguna forma o método, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopias, por registro u otros, sin el permiso previo y por escrito de los titulares.

Editado por Escuela de Trabajo Social – Universidad Nacional de Córdoba

Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria

(CP 5000) Córdoba - Argentina

1a ed. 1a reimp. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

1ª ed.: Noviembre de 2011

7º ed.: Noviembre de 2017

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial.

Derechos reservados.

LA UNIVERSIDAD

Introducción

Estás iniciando tus estudios universitarios y esta elección, que es también posibilidad, sin dudas representa uno de los ejes vertebradores del proyecto de vida que estás construyendo. Habrá entonces en torno a este comienzo deseos, desafíos y apuestas que trascienden el cambio de aula, de profesores, compañeros, de casa, o provincia.

Estamos convencidas que en tu tránsito por la Universidad Pública no sólo “vas a estudiar” en el sentido estricto de leer, comprender y rendir exámenes, sino que vas a formarte como profesional y como ciudadano. Has elegido una institución pública que se autogobierna y pretende desplegar un rol social en el desarrollo del país, esto te otorga una serie de derechos y obligaciones que hacen a la vida universitaria, y que te posibilitarán aprendizajes de diferentes órdenes: científicos, relacionales, éticos y políticos.

En esta asignatura nos proponemos iniciar de modo conjunto un proceso de apropiación institucional, que facilite tus aprendizajes y tu participación, para que ya en el gesto de bienvenida empieces a sentirte parte de la Universidad Pública. Esto significa por un lado, aproximarte al conocimiento de los modos de funcionamiento de la universidad, su organización administrativa y funcional, los principios y normas que regulan la acción de sus actores. Y también implica un rol protagónico en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y un vínculo activo y emotivo con la Universidad, a través de la participación en los diferentes espacios que le dan vida, le otorgan valor y la fortalecen.

Para sentirte parte de la Universidad es necesario que conozcas y comprendas el rol protagónico que desarrolló en momentos relevantes de nuestra historia nacional y local, ya sea desde su lugar de institución productora de conocimiento, formadora de profesionales y ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país. Como también el modo en que los diferentes contextos sociales impactaron en ella otorgándoles diferentes modos de funcionamientos, prioridades, y lugares sociales.

La formación profesional y ciudadana se presenta como una responsabilidad social de peso para la institución educativa, pero no es sólo una responsabilidad docente, sino también estudiantil con la participación activa en la vida universitaria en sus diversas dimensiones; el compromiso con el aprendizaje, el debate y las propuestas de las modalidades y contenidos de la enseñanza, el sostenimiento del co-gobierno y la construcción de una mirada crítica como ciudadanos futuros profesionales en torno al impacto que nuestras prácticas tienen tanto en las personas como en la sociedad. En relación al Trabajo Social, esta responsabilidad tiene características particulares, porque

en el hacer profesional nos vinculamos directa o indirectamente con seres humanos, personas que la mayoría de las veces están en situación de vulnerabilidad frente a los problemas sociales pero también frente a las instituciones. El hacer profesional nos ubica en un lugar de poder que debe ser éticamente ocupado, buscando igualdad y justicia, reconociendo en cada persona un ciudadano con derechos y no un mero beneficiario, y favoreciendo el empoderamiento de los sujetos en la toma de decisiones que faciliten cambios en su vida cotidiana.

Estos supuestos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, la institución Universidad y el lugar de los estudiantes son los que nos movilizaron a seleccionar dos ejes centrales en los que se agrupan los contenidos del presente apartado. Por un lado, la Universidad en relación con el contexto socio-histórico, desde la Reforma de 1918 hasta finales del siglo pasado. Y por otro lado, la Universidad como institución pública educativa, sus funciones, organización y rol social. Contenidos a través de los cuales pretendemos acompañarlos en el descubrimiento de lo que significa ser Estudiante Universitario y, de modo particular, Estudiante de la Escuela de Trabajo Social.

Hoy, en el centenario de la Reforma del 18 la Universidad es objeto de debates. Se debate su lugar en la sociedad, su función social, su presupuesto, se ponen en cuestión los principios que la legitimaron como institución autónoma, pública y gratuita. Allí se juega la existencia y el futuro de la Universidad que hoy conocemos y por ello, como Facultad de Ciencias Sociales, hemos optado por profundizar el compromiso reformista con la democracia, la justicia e igualdad social. Un modo de realizar ese compromiso es invitarlos y acompañarlos en el desafío de la duda y la construcción del conocimiento y a la participación en procesos colectivos que sostienen diariamente a nuestra institución.

El material teórico fue escrito para ustedes por el equipo de cátedra, para contribuir a una mayor comprensión del tema. Es el Capítulo III "Universidad" del *libro Trabajo Social, Universidad y Sociedad: Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social*".

En el mismo se retoman autores de las Ciencias Sociales que a partir de textos científicos y documentos de época, analizan categorías teóricas para entender la complejidad de la institución Universidad, como espacio social y como actor político en el entramado de relaciones sociales de cada momento socio-histórico en la sociedad argentina y cordobesa, en particular. Acceden a esas miradas y voces de los/as autores/as que se toman de referencia en los anexos bibliográficos y en el aula virtual; insumos necesarios para ampliar la lectura.

La Educación Superior - La Universidad

Frecuentemente, escuchamos o leemos en algún periódico referirse a “la casa de altos estudios” con relación a la universidad, o que alguien cursó “estudios superiores” en determinada institución⁷.

Pero cabe preguntarse si al utilizar estos términos “educación superior” o “universidad” de manera indistinta para referirnos a la educación en el nivel posterior al secundario, estamos haciendo referencia a la misma situación. ¿Hablamos de lo mismo en ambos casos? ¿Puede hacerse una distinción entre estos conceptos?

Hablar de estudios “superiores” nos acerca a la idea de una gradualidad, de un proceso dentro del sistema educativo, en el que la Universidad constituye el último y más alto escalón. Se hace necesario, entonces, comenzar clarificando algunos conceptos que nos permitan partir de una base conceptual común.

Orígenes de la Universidad

Si nos remitimos al origen de la Universidad⁸, encontramos que en sus inicios (Siglo XII) fue básicamente una comunidad o agrupación de estudiantes. En aquella Universidad, los estudiantes movidos por el deseo de *saber*, se agrupaban y elegían a sus maestros. Esto nos muestra que aquella institución educativa se organizaba centralmente alrededor de los jóvenes estudiantes, es decir de los aprendientes.

Etimológicamente, el vocablo Universidad proviene del latín “*universitas*”, que originalmente consistía en una corporación o gremio, es decir, una comunidad de estudiosos. “*Universitas studii*” que nació en Bologna durante la Edad Media, era una comunidad de estudios y escuelas. La razón inicial que dio origen a estas asociaciones fue la necesidad de estudiantes y maestros de formar una organización que los protegiera. El gremio tenía también como función la examinación de los candidatos y el otorgamiento de licencias para enseñar (docente o grado).

⁷ Se retoman en esta primera parte del Módulo, las producciones de ciclos lectivos anteriores, bajo autoría de Silvia de Dios y Esther Custo (ETS-UNC, 2002)

⁸ Las primeras universidades surgieron en el siglo XII, la primera fue la Universidad de Bologna (1119) y luego la de Paris (1150).

Recuperando la etimología del término universidad, encontramos que está relacionado con “universum” (de *unus*: uno y *vertere*: convertir), o sea, con la idea de sintetizar la diversidad de conocimientos posibles sobre la realidad y también, con que el hombre está inmerso en una totalidad social y que todo su universo es objeto de conocimiento⁹. La universalidad de la universidad, con relación al conocimiento, aparece así como su misión primaria o inicial.

Augusto Perez Lindo afirma: “*si nos remitimos a los orígenes de estos términos podemos decir que (...) la educación superior comprendía dos aspectos íntimamente ligados: por un lado, el dominio de los conocimientos en su más alto nivel; por el otro lado, la adquisición de una sabiduría de vida.*”¹⁰

Vemos entonces cómo la Universidad, en sus orígenes, cumplió funciones históricas importantes, como son: la búsqueda de conocimiento, la acumulación de todo el saber de la época, la absorción de los aspectos teóricos y experimentales más avanzados de otras culturas, la comunicación o intercambio entre las diferentes disciplinas científicas, la fundamentación crítica del conocimiento, la generación de un grupo o asociación de intelectuales, resultando el semillero y refugio de los pensadores y científicos modernos. El hombre se diferencia de la naturaleza en tanto tiene la capacidad de construir un mundo cultural a través del trabajo, la creatividad, la inteligencia y el conocimiento; la existencia de la Universidad permitió en un principio la conservación y la difusión de una de estas herramientas fundamentales: el saber.

Pero el tiempo pasa y las instituciones cambian, y la Universidad se fue transformando de aquella asociación de estudiantes, en el —facultas|| o conjunto de personas que poseían la facultad de enseñar y de administrar las enseñanzas en base a su autoridad epistemológica. Esto responde no sólo al mayor poder que fueron adquiriendo los profesores, aquellos que enseñan; sino también a la complejización y ampliación del conocimiento existente, donde el acceso a la totalidad del mismo se vuelve una tarea cada vez más difícil. Los vínculos que comenzaron a tejerse entre la producción del conocimiento y el mundo del trabajo, fueron dando lugar a las especializaciones y moldeando una Universidad fragmentada en facultades, institutos o escuelas, volviéndose dominante la finalidad de la formación profesional.

⁹ Tomado de Pérez Lindo, Augusto (1985) *Universidad, Política y Sociedad*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

¹⁰ Pérez Lindo, Augusto (1993) *Teoría y Evaluación de la Educación Superior*, Aique, Grupo Editor, Buenos Aires, Argentina.

¿Qué entendemos por Educación Superior y Universidad?

Retomando la idea inicial de precisar los conceptos de Educación Superior y Universidad.

Augusto Pérez Lindo¹¹, señala que la UNESCO decidió utilizar a los fines estadísticos, los términos “educación superior” para designar toda enseñanza post-secundaria que comprenda por lo menos tres años de estudios.

Desde esta perspectiva, la educación superior incluye a la formación terciaria, las carreras técnicas y también la universidad. Ahora bien, desde un punto de vista académico, deberíamos distinguir los aspectos que diferencian la Universidad de estas otras formas de educación superior.

En nuestros días, aspectos específicos que distinguen a la universidad son:¹²

- ✓ Realiza o debería realizar, actividades de investigación científica que le dan sustento a la enseñanza.
- ✓ Otorga títulos habilitantes para el ejercicio de prácticas profesionales (abogado, médico, arquitecto, contador, trabajador social, etc.)
- ✓ Organiza programas de capacitación de post-grado (cursos, maestrías, doctorados, etc.).
- ✓ Supone una reflexión epistemológica e interdisciplinaria acerca de los fundamentos de las distintas disciplinas que la integran.

¹¹ Pérez Lindo, Augusto (1993) *Teoría y Evaluación de la Educación Superior*, op. cit.

¹² Tomado de Pérez Lindo, Augusto (1993) *Teoría y Evaluación de la Educación Superior*, op. cit.

La Universidad en nuestros días

Fines y Funciones

El tipo de relación que la Universidad establece con la comunidad, con el Estado, con los sectores productivos, y las características particulares de cada momento histórico, influyen en la delimitación y alcances de distintos fines y funciones de la institución.

Precisando los conceptos de *fines y funciones*, retomamos a Augusto Pérez Lindo,¹³ quien expresa:

Fines: refiere a las orientaciones fundamentales que la comunidad adopta para la Universidad; los mismos están ligados al proyecto histórico y al modelo cultural de la sociedad. Es decir los fines orientan, marcan el rumbo fundamental de las universidades pero no debemos confundir los fines con los objetivos circunstanciales, a corto plazo de la actividad universitaria.

Funciones: ponen de manifiesto las demandas de la sociedad, el grado de articulación de la Universidad con el medio, la significación social de las actividades universitarias.

Los aspectos organizativos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) se hallan contemplados en sus estatutos.

A continuación se grafica la *Misión de la Universidad*, contenida en el Artículo 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba que explicita los fines que la institución propende y las funciones de la misma.

Universidad Nacional de Córdoba- Organización General

Misión de la Universidad

La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo al que pertenece tiene fines y funciones.

¹³ Pérez Lindo, Augusto (1985) *Universidad, Política y Sociedad*, op. cit.

FINES	FUNCIONES
La educación plena de la persona humana.	Docencia: formar profesionales con pensamiento crítico, capacidad de observación y de iniciativa, con vocación científica y responsabilidad moral en un marco que favorezca su participación activa y plena en el proceso educativo.
La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.	Investigación: permite la búsqueda de nuevos conocimientos, técnicas, tecnologías. La Universidad tiene además que ser capaz de fundamentar la validez de los conocimientos, es el foco del conocimiento crítico y un centro de creatividad intelectual.
La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.	Extensión: vincular a la institución con el medio social en el que está inserta, a través de actividades de servicio, de transferencia de conocimientos, producciones científicas y técnicas, y de desarrollo cultural.
Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.	Aquí aparecen involucradas las tres funciones de la institución educativa, porque aquello que permita a cada estudiante y egresado/a encontrar en los problemas de la época un horizonte de su quehacer cotidiano, será una formación crítica y vinculada a valores, y la posibilidad de desarrollar iniciativas de investigación e intervención desde la institución.
Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.	

En el gráfico visualizamos las funciones de docencia, investigación y extensión que estructuran a la Universidad en su conjunto. Esto es, las mismas funciones se desarrollan en todas las unidades académicas, sean estas facultades o escuelas que forman parte de la misma.

Para acercarnos y conocer las funciones a continuación, explicaremos cada una de las que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, de la UNC.

Docencia: "...educar en su sentido más amplio no puede ser sinónimo de enseñar, instruir o entrenar (...). Educar es formar e instruir, en donde la instrucción permanece en un nivel intelectual y la formación se inserta en la personalidad, manifestándose en la conducta del sujeto (...). La universidad se orienta al desarrollo integral del hombre en consonancia con su medio, no sólo mediante la enseñanza de destrezas y capacidades (...) sino en el aprendizaje social y cultural y en el crecimiento como persona participante (...) El aprendizaje integral no sólo ocurre en el aula, sino en ese ecosistema físico y vivencial que se extiende desde los pasillos universitarios, la cafetería, la biblioteca, las actividades deportivas y culturales, hasta el diálogo con los profesores y el intercambio de experiencias con los compañeros..."¹⁴.

En la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), la designación de los profesores se realiza a través *Concurso* abierto de títulos, antecedentes y oposición; o a través de un *Comité Evaluador* de la actividad académica¹⁵, tal como lo establece el art. 64 del Estatuto Universitario. En algunas ocasiones también, al igual que en otras Unidades Académicas, se cuenta con un régimen de *Selección Interna*¹⁶.

La formación académica de grado se desarrolla a través de las *Licenciaturas en Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política*.

En cuanto a la *formación de post-grado*, la institución cuenta con numerosas maestrías, doctorados y especializaciones en Ciencias Sociales, en los centros del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y en Trabajo Social.

Investigación: Von Humboldt en el siglo XIX afirmaba: "...Una de las características de los establecimientos científicos superiores es, además, nunca considerar a la ciencia como

¹⁴ Escotet, Miguel Ángel (1996) *Universidad y Devenir*, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

¹⁵ En el primero existe un tribunal docente y veedores estudiantil y egresado, en el segundo modo se evalúa la continuidad del docente en el cargo según su desempeño. Existen 4 docentes y un estudiante como miembros del jurado y un veedor egresado.

¹⁶ En nuestra Escuela se utiliza como mecanismo para cubrir licencias o cargos hasta la realización de un concurso (ya que no requiere de miembros externos y el proceso es más reducido). Aquí los estudiantes son miembros y votan como los otros miembros docentes.

un problema totalmente resuelto y permanecer, por lo tanto, constantemente investigando...”¹⁷.

La FCS cuenta con equipos consolidados de investigación, acreditados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación de la Nación.

Las investigaciones, en tanto producción de conocimiento para la docencia y la realidad social, albergan en la FCS áreas de preocupación o interés de conocimiento en relación a: ciudadanía, derechos, exclusión, pobreza, acción colectiva, políticas sociales, la intervención profesional con distintos sujetos: infancia, familia, entre otras. Y desde la Secretaría se han impulsados espacios donde los investigadores compartan sus estudios y logren publicarlos.

Extensión: Las prácticas extensionistas son diversas en relación a objetos, sujetos y estrategias de intervención. Más allá de las diversidades, todas ellas se asientan en y construyen una relación donde se pone en juego el conocimiento como capital para resolver necesidades.

Las relaciones sociales se fundan en concepciones -éticas, sociales y políticas- orientadoras de las primeras en uno u otro sentido. Dichas concepciones conviven y deben ser objeto de nuestra reflexión crítica, de modo de hacer conscientes sus impactos en el vínculo que construye la universidad con la sociedad. La idea de “diálogo” nos ubica en un posicionamiento bi y/o multidimensional, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) necesario para refundar la relación Universidad - Sociedad¹⁸.

En estas relaciones se intenta un “diálogo” entre la Universidad y las organizaciones/ personas donde se reconocen y valorizan los distintos saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) en la construcción de proyectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las personas en sus distintas dimensiones.

Nuestra institución educativa desarrolla actividades de extensión a través del Área Cultura y Expresiones Populares que organiza distintos tipos de actividades orientadas a los miembros de la Escuela y sectores de la sociedad con los que ésta trabaja. Pueden destacarse algunos proyectos como el trabajo con organizaciones comunitarias productoras de cultura, el apoyo a espacios de formación como talleres de murga en diferentes barrios, Seminarios sobre promoción cultural comunitaria y de juego, y el funcionamiento de una Ludoteca.

¹⁷ Von Humboldt, Wilhelm (1810) *Sobre la organización interna y externa de los establecimientos científicos superiores en Berlín*, en Bonvecchio, Claudio (1991) *El mito de la Universidad*, op. cit.

¹⁸ Documento Secretaría de Extensión UNC. Peralta y otros. El resaltado es nuestro.

La constitución de Programas (Democracia participativa, ciudadanía activa e igualdad social, Movimiento campesino- indígena, Derechos Humanos y memoria) cuyos objetivos son la participación en debates públicos sobre temas de importancia social, el apoyo a organizaciones sociales de distinto tipo que atienden problemas sociales actuales, la democratización de bienes culturales, entre otros. En dichos programas participan docentes, egresados y estudiantes.

La convocatoria anual al Programa de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión de la UNC para la realización de iniciativas que aborden diferentes temáticas en el territorio de la provincia. Por ejemplo en los últimos años se aprobaron las siguientes propuestas: “Identidad, cultura y memoria: niños y jóvenes recuperando el carnaval cordobés como espacio de construcción identitaria”; “Exigibilidad del derecho al agua en comunidades campesinas de los departamentos de Tulumba y Sobremonte del Norte de Córdoba”; “El acceso a la atención primaria en salud comunitaria; el acceso a un derecho social”; “Derechos y acción colectiva en la localidad de Atos Pampa”, entre otras. En este programa se destaca la participación de estudiantes y egresados.

También se realizan convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de programas y actividades: Red Buhito por la defensa de los derechos del niño, el adolescente y el joven; Foro provincial de Niñez y Familia, Instituto Movilizador de Fondos, etc.

Se ejecutan propuestas de asesoramiento técnico, capacitación y evaluación de impacto con distintas organizaciones: Movimiento de Vecinos Autoconvocados, Movimiento Campesino de Córdoba, Programa Vale lo Nuestro, Programa Familias por la Inclusión Social, sólo por mencionar algunos.

Así mismo la FCS cuenta con numerosas publicaciones de Revistas Científicas, publicadas en conocimiento abierto y de acceso público, de reconocimiento nacional e internacional.

Estructura, Organización y Gobierno

La estructura académica de la UNC contempla 14 facultades, que en su conjunto comprenden 92 carreras de grado; 98 institutos de investigación y 3 centros de estudios de posgrado. A esto se suman 20 bibliotecas, 14 museos, dos observatorios astronómicos, dos colegios de nivel medio y terciario y una imprenta. 19

También cuenta con el Laboratorio de Hemoderivados, uno de los pocos en su tipo en el país y en Latinoamérica, el Hospital Nacional de Clínicas, la Maternidad Nacional, donde se forman y perfeccionan anualmente miles de profesionales de la salud y se prestan servicios de complejidad a la comunidad y los Servicios de Radio y Televisión, que si bien constituyen una Sociedad Anónima, sus acciones son propiedad de la UNC en un 98%; hoy, los SRT se encuentran en proceso de recuperación y mejoramiento.

El gobierno de la Universidad es ejercido por órganos generales- tales como la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y el Rector- y especiales, como son los Consejos Directivos y Decanos de las Facultades.

El Consejo Superior es la instancia de gobierno universitario que analiza los temas de mayor relevancia y que incumben a varias o todas las unidades académicas: presupuesto y patrimonio universitario, dictar reglamentaciones y ordenanzas generales de la Universidad; elección del secretario general y nombra los docentes y personal de todos los órdenes, expide títulos y certificados de competencia, celebra contratos y convenios, entre otras (establecido en el Art 15 del Estatuto). Este consejo está conformado por el rector, vice rector, los decanos de las 12 facultades, 12 delegados del claustro docente (uno por cada unidad académica), 8 representantes estudiantiles, 3 egresados y 1 no-docente.

El/la rector/a es la autoridad máxima de la universidad, tiene a su cargo la representación, gestión y administración de la UNC y preside las reuniones del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria. Se elige cada 3 años en una sesión especial de Asamblea Universitaria; para acceder a ese cargo se requiere ser o haber sido profesor regular, honorario, mérito o consulto de la casa o de cualquier universidad estatal.

Cada facultad tiene como instancia decisoria al Consejo Directivo, que preside el Decano y está compuesto por 9 docentes, 6 estudiantes, 2 egresados y 1 no docente. Las Facultades son: Ciencias Agropecuarias; Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Matemática, Astronomía y Física; Filosofía y Humanidades, Ciencias Médicas, Odontología, Ciencias Químicas, Lenguas y Psicología.

¹⁹ Información extraída de la página de Internet: <http://www.unc.edu.ar/institucional/organizacion/estadisticas>, en el link institucional. En este espacio pueden ampliar los datos y referencias que aparecen en este apartado del libro. La *Casa de Trejo* posee 8.203 cargos docentes y el grueso de su población estudiantil está constituida por 100.726 mil alumnos que cursan alguna carrera de grado. Asimismo, 7.111 mil graduados que se forman en las diferentes instancias de posgrado; el nivel terciario cuenta con 1.286 alumnos y el pregrado con 1.448.

Respecto al nivel medio, son instituciones dependientes de la Universidad la Escuela Superior de Comercio “General Manuel Belgrano” y el Colegio Nacional de Monserrat.

La Facultad de Ciencias Sociales, creada por Asamblea Universitaria en diciembre de 2015 junto a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, son las más nuevas de la UNC. Por esta nueva institucionalidad se encuentra en proceso de normalización, desde agosto de 2016. La misma surge de una articulación entre la Escuela de Trabajo Social, el CEA y el IIFAP, comprometiéndose política y académicamente a implementar las carreras de Licenciatura de Sociología y Ciencia Política, que con sus planes de estudios aprobados no se implementaban como carreras de grado en la UNC hasta el año 2017.

Por este motivo hoy nos encontramos transitando esta etapa institucional las tres carreras. Trabajo Social cumplió 60 años de trayectoria académica en la UNC y sociología y Ciencia Política, se encuentran transitando su segundo año de vida académica institucional en la universidad pública.

Cuenta con una estructura académica y organizativa de Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, de Posgrado, Secretaría de Administración, de Coordinación y Secretaría de Asuntos Estudiantiles²⁰. Dos Direcciones de Carrera: Dirección de Trabajo Social y Dirección de Sociología y Ciencia Política y Coordinación Académica de ambas carreras. También posee Departamento de Concursos y Oficina de Egresados.

El órgano de representación política e instancia decisoria dentro de la unidad académica es el Consejo Consultivo. El cuerpo está presidido por la Decana y representantes de los cuatro claustros: 9 docentes (3 profesores titulares, 3 profesores adjuntos y 3 profesores asistentes); 1 no docente, 2 egresados y 6 estudiantes.

²⁰ Secretario/a quien a partir del 2007, es elegido por los mismos estudiantes por medio de elecciones cada 3 años.

Universidad y Sociedad

Toda institución universitaria está inserta en la sociedad, se encuentra ubicada en un tiempo y espacio que varían históricamente; por lo que cada universidad está condicionada e influenciada por los aspectos culturales, económicos, sociales y políticos del contexto y del momento histórico en que se desarrolla; al mismo tiempo que sus procesos institucionales impactan en la realidad.

La Universidad construye su identidad y *modo de ser y hacer* en estrecha relación con los intereses en disputa en el campo de las ciencias y en el terreno social, las necesidades científico-tecnológicas de la época y las concepciones teóricas dominantes y emergentes.

La Asociación Internacional de Universidades plantea los grandes “modelos” o arquetipos universitarios que nos muestran claramente como éstas son “moldeadas” históricamente. Estos son:

- El “modelo napoleónico” surge con la creación de la Universidad de Francia, en 1806. El Estado moderno francés considera a la universidad como la herramienta de modernización de la sociedad, ejerce control en el financiamiento institucional y en la designación del personal. La Universidad estaba allí concebida como la cúspide del sistema educativo nacional. Su misión fue, en primer término, la formación de los docentes al servicio de la instrucción pública y más adelante, la de los funcionarios del Estado.

- El “modelo humboldtiano”, originario de Alemania en 1810; basado en la autonomía académica, siendo la función del Estado garantizar la independencia de la enseñanza y la investigación. La función principal de esta Universidad fue la producción científica y el apoyo al desarrollo del Estado y de la industria.

- El “modelo estadounidense”, basado en el concepto de “saber útil”, presenta una fuerte relación con la economía y las empresas. En Estados Unidos, la diversidad de las instancias educativas refleja la diversidad de intereses sociales. Casi todas las comunidades religiosas y los grupos de interés tuvieron de una manera u otra una función educativa. Así, encontramos universidades de elite (como Harvard), universidades con funciones científico-tecnológicas (Princeton, Massachussets) y “universidades de masas”. En el modelo norteamericano no existe un sistema educativo nacional ni una subordinación principal de las universidades al Estado.

- El “modelo latinoamericano”, de raigambre colonial y teológico. Desde que las universidades se establecieron en América jugaron un papel crucial en las luchas por la hegemonía social, política y cultural, formando a un sector de las elites superiores, pero también a un número significativo de intelectuales intermedios e inferiores; al mismo tiempo que, por la propia estructura de la sociedad, la universidad se mantenía relativamente alejada del mundo de la producción y de la difusión de las técnicas. En síntesis, durante el periodo colonial, las universidades latinoamericanas fueron reductos

conservadores, de una elite aristocrática encargadas de sostener y aumentar sus intereses y privilegios y por ende, estuvieron al margen de las nuevas necesidades sociales que surgían. Con el devenir histórico fueron consolidando un sesgo profesionalista que, aún hoy, conservan la mayoría de ellas.

La Universidad en Argentina

La Universidad Nacional de Córdoba es la más antigua del país y una de las primeras del continente americano.

Sus orígenes se remontan al primer cuarto del siglo XVII. En el año 1613 los jesuitas dieron inicio a los primeros Estudios Superiores en el Colegio Máximo; nació así la *Universidad con orientación teológico-filosófica* que, confiada a la Compañía de Jesús, respondía al proyecto colonial de dependencia de la Corona, el Rey y la Iglesia.

A comienzos del siglo XIX, al final de la época colonial y en consonancia con el resto del mundo, se producen diversas reformas y proyectos de crecimiento que fueron dándole a la universidad un sesgo cada vez *más ilustrado, laicista y científico*. Es decir, la trayectoria histórica de la universidad argentina y latinoamericana en general, muestra una tendencia de raigambre teológica a una cada vez más profesionalista.

A mediados del Siglo XIX, entre 1860 y 1890, comienza a consolidarse este modelo en que las universidades se abren al conocimiento científico, en tanto se hizo necesario otro tipo de institución que *“respondiera a los requerimientos de una sociedad como la rioplatense orientada al intercambio comercial y el contacto con el mundo, además de las exigencias de la salud y de la seguridad jurídica”*²¹, en un contexto en que se sientan las bases de organización política de Argentina y se constituye el Estado Moderno.

Por entonces existían en el país dos universidades provinciales, la de Córdoba y la de Buenos Aires (fundada en 1821), centradas especialmente en los estudios de Leyes y Medicina.

La primera norma que regulará la educación superior a nivel nacional será la Ley 1597, sancionada en 1885 durante el gobierno de Avellaneda o *“Ley Avellaneda”*. La ley contenía disposiciones generales a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, centrándose en las reglamentaciones ya vigentes en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires y el régimen administrativo de las mismas. Algunos de los aspectos centrales de la Ley fueron: la composición del gobierno de la Universidad, la designación de los docentes y el financiamiento.

²¹ Mignone, Emilio F. (1998) *Política y Universidad. El Estado legislador*, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Luego de una ardua discusión en el Congreso, se establecieron como órganos de gobierno: el Rector designado por un plazo de cuatro años, el Consejo Superior, las Facultades (integradas por profesores en un tercio como máximo) y la Asamblea Universitaria.

En la propuesta inicial se planteaba la designación de profesores por oposición²² con una periodicidad de ocho años; este punto al igual que el anterior fue resistido en la cámara alta. Finalmente, se definió que las facultades votarían una terna de candidatos, luego debía ser aprobada por el Consejo Superior y elevada al Poder Ejecutivo, quien designaría al profesor en la cátedra. También, estableció la constitución de un fondo universitario, aunque su insuficiencia ataría el crecimiento de la Universidad a la “benevolencia” del gobierno de turno. Esta legislación establecía una limitada autonomía universitaria y cristalizaba la desconfianza del poder político acerca de las capacidades de los profesores para gobernar la institución²³.

De las instituciones de la sociedad tradicional, la universidad aparecía como un espacio social privilegiado en tanto cumplía con la formación de los cuadros dirigentes, profesionales e intelectuales demandados por una economía expansiva. Sin embargo, es caja de resonancia y motor generador de cuestionamientos del orden conservador que le dio origen y legitimidad.

Estas universidades de elites, que abrían sus puertas a un porcentaje mínimo de jóvenes, fueron convirtiéndose en el ámbito de desarrollo de las ideas reformistas y es la Universidad Nacional de Córdoba la que tendrá importancia decisiva en la formación de una nueva idea de universidad.

²² La oposición refiere al acceso a cargo a través de un concurso público donde el docente desarrolla una clase según tema propuesto por el tribunal examinador.

²³ Halperin Donghi, Tulio. (1962, 1ª edición. 2002, 2ª edición) *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

Reforma Universitaria

“La juventud universitaria de Córdoba (...) saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”

Manifiesto Liminar, 1918

El escenario sociopolítico de la época

En la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, relacionado con la ampliación de la democracia a través del sufragio universal (voto masculino, secreto y obligatorio), en el marco del Estado Liberal Democrático y el ascenso al poder de Hipólito Yrigoyen como candidato de la Unión Cívica Radical, desplazando a los sectores conservadores y oligárquicos del poder, emergió el movimiento universitario reformista.

Estos son años de cambios, protestas e impugnaciones, no sólo en Argentina sino en el mundo. Recordemos que Europa, abatida por la Primera Guerra Mundial, dejaba al mundo sumido en una profunda crisis no sólo de orden económico. El conflicto bélico había provocado también la ruptura de paradigmas, ideas y concepciones ideológicas del pensamiento liberal sobre la sociedad, la política, la civilización. Esto, que se vivió como una suerte de “decadencia” del “viejo mundo”, colaboraría con el surgimiento en nuestro continente de un pensamiento “americanista” que revalorizaría la historia y los pueblos originarios²⁴.

Otro acontecimiento que cambió la historia del siglo XX fue la revolución bolchevique de 1917 que emergió como un haz de luz sobre las ruinas de la guerra. Derrocado el orden zarista, se presentaba la posibilidad de que las masas populares ascendieran al poder y se democratizara efectivamente la vida política y económica. El ideario comunista encarnaba la esperanza de una sociedad sin explotados y explotadores, “asestando un golpe al centro de las tradiciones individualistas, democráticas y liberales”²⁵ de Occidente.

En México, Emiliano Zapata y Pancho Villa lideraron la revolución campesina entre 1910 y 1920, y en Perú acontecieron levantamientos indígenas (Rumi Maqui en 1915 y la Gran Sublevación, de 1920), sucesos que fueron acompañados e interpretados por un amplio movimiento intelectual²⁶. La lucha por la igualdad, las libertades y el fin de la opresión tomaba distintas formas en América Latina.

²⁴ Funes, Patricia. *Salvar la nación –intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos-* Editorial Prometeo, 1ª edición 2006. Buenos Aires Argentina

²⁵ Funes, Patricia: op. cit. Pag 31.

²⁶ Se encuentran en ese grupo de hombres: Víctor Haya de la Torre, José C. Mariategui, José E. Rodó, Andrés Molina Enríquez, entre otros.

El movimiento reformista se presenta íntimamente conectado con estas esperanzas y sentimientos revolucionarios. Las pasiones y reacciones de posguerra repercutían particularmente en la juventud universitaria. *“El concepto difuso de que el mundo entraba en un nuevo ciclo despertaba en los jóvenes (de la Reforma) la ambición de cumplir una misión heroica y de realizar una obra histórica.”*²⁷

La Universidad Nacional de Córdoba había resistido la implementación de la Ley Avellaneda. Los métodos de enseñanza seguían siendo primitivos, la investigación científica casi no existía. Los planes de estudio no habían incorporado las nuevas corrientes filosóficas, pedagógicas y las teorías modernas. Los profesores reprimían cualquier intento de libertad de pensamiento o de manifestación a favor de nuevas ideas por parte de los estudiantes. Las cátedras eran una especie de bien de familia y así se heredaban.

Córdoba constituía una muestra paradigmática de una situación continental, Tünnermann afirma que *“las Universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los ‘virreynatos del espíritu’ y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales... Universidad y Sociedad marchaban sin contradecirse, ya que durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la universidad”*²⁸

En este contexto, la juventud universitaria de Córdoba inició un proceso político-cultural que interpeló y modificó la situación de *atraso y aislamiento* en que se encontraba la Universidad, extendiéndose a toda América Latina.

Reforma Universitaria, es el nombre que corresponde al movimiento de transformación de las estructuras, contenidos y fines de la universidad y del sistema de enseñanza, que se liga a corrientes latinoamericanas, antiimperialistas, reformistas, nacionalistas en el pensamiento político de una juventud crítica y vanguardista de alcance continental, y que tiene en los acontecimientos de Córdoba su mayor expresión.

La Reforma Universitaria de 1918 en América Latina fue un vasto movimiento que intentó fundamentalmente dos cosas:

- 1) democratizar el acceso a la universidad, proyectando las bases de una cultura letrada de nuevo tipo al servicio del pueblo y la creación de “universidades populares”.

²⁷ Ansaldi, Waldo y Funes, Patricia. *Viviendo una hora latinoamericana. acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta*. Cuadernos del CISH, núm. 5, (Centro de Investigaciones Socio Históricas, Universidad Nacional de La Plata), La Plata (Argentina), Segundo semestre de 1998, pp. 13-75.

²⁸ Tünnermann Carlos *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba 1918-2008*. Colección Grupo de Trabajo. CLACSO LIBROS. 1ª Edición. Buenos Aires, 2008.

2) movilizar a la sociedad para alcanzar la emancipación política del continente: la lucha por una sociedad nueva centrada en la justicia social y una nueva vida americana, frente al debilitamiento del orden oligárquico.

El escenario de la Reforma

Cuando las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba deciden suprimir el internado en el Hospital de Clínicas en diciembre de 1917, se desencadenaron las primeras manifestaciones de descontento estudiantil.

Durante los primeros meses de 1918 se conformó el comité pro-reforma, y las protestas se ampliaron proclamándose una huelga general en marzo. Ningún estudiante ingresaría a la Universidad, reclamando no sólo un correctivo a la situación que describíamos anteriormente, sino “la reforma total del estado de cosas que impera en esta casa”.

Si bien los objetivos iniciales del estudiantado, tal como lo expresa el primer documento de la reforma, referían a los planes de estudio y a la organización docente y disciplinaria, la sordera institucional exacerbó la postura estudiantil y le confirió un claro rumbo ideológico-político²⁹. A la huelga de los estudiantes, el Rector responde con la suspensión de clases hasta tanto estos se “disciplinen”.

Las demandas encuentran eco en el gobierno de Yrigoyen. Así el poder Ejecutivo interviene la Universidad con el objetivo de incidir en la posibilidad de la revisión del estatuto, y el estudiantado de todo el país constituye en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina (FUA) con representantes de las cinco universidades existentes³⁰.

Las protestas habían conseguido la participación de los profesores en la elección del rector y los estudiantes nucleados en el comité pro-reforma, ya organizado en Federación Universitaria de Córdoba, reclaman participación directa en el gobierno de la institución. Propiciaban la candidatura de Enrique Martínez Paz. Sin embargo, la oligarquía clerical se impondría en la votación de la Asamblea y el 15 de junio Antonio Nores es elegido rector. Este hecho agudizó la protesta y profundizó las demandas.

La protesta estudiantil ganó la calle, con imponentes manifestaciones populares y el apoyo del movimiento obrero. Se unieron a la huelga los estudiantes del resto del país y se establecieron solidaridades con sindicatos y partidos de izquierda.

Entre los jóvenes reformistas, Julio V. González expresa “*en Córdoba nunca hubo un movimiento de juventud más consciente y más compacto*”. “*No obstante el título de*

²⁹ PORTANTIERO Juan Carlos. *Estudiantes y política en América Latina –el proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938)*. 1ª edición 1978. Siglo XXI Editores S.A. México

³⁰ A las tres universidades existentes desde el siglo XIX (Córdoba 1621, Buenos Aires 1821 y Santa Fe 1889), se sumaban la Universidad Nacional de La Plata fundada en 1905 y la Universidad Nacional de Tucumán en 1912.

Reforma Universitaria y del planteamiento de problemas universitarios, los estudiantes salieron a la calle, se confundieron con la masa social y cuando hubieron conquistado la conciencia nacional, volvieron contra la universidad y se apoderaron de ella (...) regresaban a la casa de estudios impregnados de la sensibilidad popular...”³¹

El 21 de junio los estudiantes dan a conocer el Manifiesto Liminar, documento básico de la Reforma Universitaria que fue redactado por Deodoro Roca, pluma que cristaliza el pensamiento anticlerical, político, democrático y americanista del movimiento reformista.

En el célebre Manifiesto Liminar “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”, los estudiantes expresan:

“Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana. La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido (...) Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor aún, el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara (...) La juventud (...) está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa...”

La Federación Universitaria Argentina (FUA) realizó el primer Congreso en Córdoba del 20 al 31 de julio. Como resultado de las discusiones, y aprobadas por la asamblea estudiantil, se presentaron las bases estatutarias para las universidades del país. Luego del Congreso, la apuesta política de los estudiantes era que una nueva intervención del Poder Ejecutivo Nacional modificara el estatuto e impusiera los postulados reformistas en la institución educativa. La intervención se produjo el 2 de agosto, pero el primer

³¹ Gonzalez, Julio V., *Significación social de la Reforma Universitaria*, Conferencia pronunciada en El Ateneo del Centro de Estudiantes de Derecho de Bs. As. el 20 de Agosto de 1923. Publicada en folleto por dicho Centro y por la Revista Renovación.

designado para este cargo, no arribaría a Córdoba. Los claustros permanecían cerrados, la huelga se sostenía y los estudiantes ganaban nuevamente las calles.

El 9 de septiembre los estudiantes tomaron una decisión que será clave para el triunfo de la reforma, ocuparon la Universidad y asumieron su gobierno, levantaron la huelga y nombraron docentes interinos con la intención de reiniciar las clases. La represión militar y policial terminó con la ocupación, pero Yrigoyen envió finalmente como interventor al Ministro de Instrucción Pública, José Salinas, quien expulsará a las autoridades que representaban a los sectores conservadores oligárquicos e incorporará al estatuto los principios básicos propuestos por el Congreso de Estudiantes. *“Quedaba así definitivamente avasallada la vieja universidad para ser suplantada por la nueva”*³².

Este período muestra una fuerte apuesta por América Latina y su venturoso futuro, asociado a modificaciones estructurales, a la revolución. Así los jóvenes cordobeses que producen la Reforma del '18 proclaman altivos y orgullosos: *“Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”*.

Un sistema de valores cayó con la reforma: la vieja forma de enseñanza clerical, dogmática y cerrada. Sus objetivos eran:

- La modificación de los planes de estudio,
- la democratización de la enseñanza,
- la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades,
- la reivindicación de la libertad de pensamiento y los derechos políticos.

Los postulados reformistas

A comienzos de siglo XX, el movimiento universitario reformista -con sus reclamos de apertura, calidad académica y democratización y expresando como nunca antes la significación política positiva de los estudiantes en la vida universitaria- construyó otro símbolo de nuestra historia, aunque ya no sólo de la nuestra, sino de muchas otras universidades del continente. Los ecos de la Reforma Universitaria gestada en Córdoba conmovieron a todo el continente americano, su ideario y bases fundamentales se expandieron rápidamente por Chile, Perú, México, Colombia, Paraguay, Brasil, Bolivia.

Los postulados o principios que el Primer Congreso de la FUA consideró fundamentales para la nueva Universidad fueron:

³² Gonzalez, Julio V.: op. cit.

- ✓ Co-gobierno de la Universidad.
- ✓ Autonomía respecto del Estado.
- ✓ Concurso y periodicidad en las cátedras.
- ✓ Docencia libre y libertad de Cátedra
- ✓ Ayuda social a los estudiantes.
- ✓ Asistencia libre.
- ✓ Publicidad de los actos universitarios.
- ✓ Investigación como función de la Universidad.
- ✓ Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

Co-gobierno de la Universidad: alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes sectores de la comunidad universitaria: la participación de los claustros estudiantes, docentes y graduados o egresados conformando lo que se denomina **gobierno tripartito**.

Autonomía respecto del Estado: la *autonomía* como postulado intentó preservar a la Universidad de la injerencia del poder político y clerical; supone la libertad de expresión, académica, científica y de cátedra. Refiere a la capacidad crítica, de dictar sus propios estatutos y planes de estudio, y de gobernarse a sí misma con independencia del Estado, dándose sus propios estatutos y programas de estudio.

Gabriel del Mazo señala “...*el problema de la autonomía universitaria está relacionado por una parte, con la índole política del Estado; por otra parte, con la integración de la Universidad por todos sus miembros. Así el Estado democrático (...) sabe también que la Universidad es la entidad nacional que enlaza a su pueblo con el ámbito universal de la cultura. Para el Estado democrático la Universidad basada en una minoría no es una Universidad, y no se trata de otorgar autonomía a sólo un grupo de ella (...) sino de conceder autonomía a su comunidad total (...) La verdadera Universidad libre sólo puede estar dentro del Estado democrático...*”³³

³³ Del Mazo, Gabriel (1984) *La Reforma Universitaria*, op. cit.

El movimiento reformista reclama como parte del *principio de autonomía universitaria, la autarquía financiera de las universidades.*

Concursos y periodicidad en las cátedras: la Reforma Universitaria sostuvo desde un inicio la necesidad de *concursos o exámenes* como mecanismo para acceder a los cargos docentes; debiendo ser *revalidados periódicamente*; estos mecanismos “*se establecieron con el objetivo de mantener la reforma constante del profesorado y sus métodos*”³⁴.

Libertad de cátedra, docencia libre, como así también propiciar que en la Universidad estuviesen presentes todas las corrientes de pensamiento y las tendencias de carácter científico y social, sin censuras ni prejuicios de ningún tipo.

El principio de libertad de cátedra sostiene que cada cátedra tiene completa libertad para investigar y enseñar, esto es, la decisión de elegir las orientaciones teóricas, contenidos y métodos. Asimismo contempla la libertad de pensamiento, reflexión y discusión de ideas por parte del estudiantado.

La docencia o cátedra libre refiere al derecho que tiene todo intelectual, científico, artista o profesional reconocido por su trayectoria y aporte a la cultura, a “dictar cátedra” en la universidad para difundir su conocimiento.

Ayuda social a los estudiantes- gratuidad, acceso irrestricto y asistencia libre: la Reforma Universitaria propone un amplio acceso a la universidad por parte de la población (hasta entonces, sólo accedían a la universidad los sectores pertenecientes a la oligarquía local) y una especial atención a las dificultades para ingresar que puedan encontrar los trabajadores y los sectores populares.

El movimiento reformista defiende la necesidad de que la educación en la universidad sea pública, gratuita, irrestricta y autónoma. En este marco se plantea la gratuidad, la democratización del acceso y la ayuda estudiantil. Del mismo modo se prevé la figura de la asistencia libre, donde no fuera exigencia la asistencia a clase para considerarse alumno de la institución.

Investigación como función de la Universidad: la Reforma promueve que la investigación científica se vincule con la docencia y por ende, sea realizada dentro de las universidades con el propósito de generar y transmitir conocimientos científicos al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad por medio de la enseñanza.

Extensión universitaria y compromiso con la sociedad: se pone de manifiesto la necesidad de vincular a la institución con el medio social en el que está inserta, con el fin que ésta atienda las necesidades y problemas sociales devenidos del contexto socio-histórico, económico, político, cultural.

³⁴ Ob.cit.

Estas “bases” o principios fundamentales sentaron los cimientos de una *Universidad nueva*, que viene a romper con el atraso, el autoritarismo, el aislamiento del medio social, el dogmatismo entronizado en la vieja Universidad.

La universidad después de la Reforma

Desde aquel 1918, luego de la Reforma y en el marco de la Ley Avellaneda, las universidades nacionales adquirieron el carácter de autónomas. A partir de entonces y hasta nuestros días, la democratización de la vida universitaria reflejó, con frecuencia, los avatares políticos de nuestro país, donde no siempre los principios reformistas fueron respetados. El oscurantismo, el autoritarismo, la intolerancia volvieron a instalarse en las universidades cuando los gobiernos militares ocuparon el poder y a lo largo del Siglo XX sufrieron varias intervenciones, anulando el co-gobierno y la autonomía.

La relación Estado (poder político) y Universidad es constitutiva del siglo XX, con variaciones más amplias o más restringidas en función de los gobiernos de turno; pero siempre la constante fue y sigue siendo la tensión entre la dependencia financiera del Estado (presupuesto universitario) y la independencia del poder político (cogobierno), para garantizar la propia existencia de la autonomía universitaria.

En síntesis, la Universidad Pública fue ocupando a lo largo de casi 100 años diferentes lugares en el desarrollo científico, cultural, económico y político de nuestro país. Tulio Halperin Donghi advierte sobre la peculiar relación entre universidad y sociedad en la Argentina, señalando *“la labilidad de las fronteras entre la institución académica y la vida social y política más amplia”*³⁵. El autor *“observa que, de manera recurrente, la universidad –en particular, la de Buenos Aires– “desbordó” sus propios marcos institucionales al intervenir como actor político en los conflictos nacionales, a la vez que a la inversa, en numerosas ocasiones fue “inundada” por esos conflictos”*

A continuación desarrollaremos brevemente estas variaciones en relación al contexto socio-histórico.

³⁵ El autor es citado e interpretado por Barletta A. y C. Tortti “Desperonización y peronización en la Universidad en los comienzos de la partidización de la vida universitaria”, pág. 108. En KROTSCH Pedro (organizador), *La Universidad Cautiva –legados, marcas y horizontes–*. 1ª edición 2002. Ediciones Al Margen. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

La masificación de la población estudiantil

Los cambios en el crecimiento de la matrícula estudiantil se inician post reforma del '18. La Universidad abrió sus claustros y sólo en 1920 tuvo un crecimiento del 33% en su población estudiantil³⁶, situación que se prolongó sólo hasta 1930, momento en que con el Primer Golpe de Estado, se llevó adelante la primera intervención al co-gobierno universitario.

Desde mediados del siglo XX, con la llegada de Perón al poder, se reconocerán derechos asociados a la educación superior y habrá crecimiento en algunos aspectos de la vida universitaria; pero también será un período marcado por la persecución política. El gobierno estableció el carácter gratuito de la enseñanza universitaria, y entre los años '45 y '55, se produjo un ingreso masivo de jóvenes de sectores medios, bajos, trabajadores. Este proceso fue acompañado de un imaginario social en que la educación se convertía en medio de movilidad ascendente e integración social.

En este periodo se crearon la Universidad Obrera en 1948 y el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas en 1951; ambas instituciones tenían por objetivo constituirse en factores dinamizadores del nuevo modelo económico industrial.

Se dejó sin vigencia la ley de Avellaneda; en la nueva legislación se socavaba la participación de los alumnos. También el gobierno instrumentó un fuerte hostigamiento ideológico a profesores y dirigentes estudiantiles³⁷. Sin embargo, la autonomía universitaria se reconoció como garantía constitucional en 1949. El proceso de masificación culminó con la Revolución Libertadora³⁸.

Modernización académica

En la época del desarrollismo se dio un impulso modernizador a la institución educativa³⁹ y a la producción de conocimiento científico, como piezas claves del desarrollo económico y progreso social.

³⁶ Cano Daniel. *La educación superior en Argentina*. FLACSO- CRESALC/UNESCO. Grupo Editor Latinoamericano. 1985

³⁷ "En 1946 quedaron fuera de la UBA 1250 profesores, 825 renunciaron proclamando su oposición a la política peronista y 423 fueron cesanteados invocando los 'intereses nacionales'." Barletta y Tortti, op cit. Pg 109

³⁸ Retomar la lectura del apartado de Contexto, de este mismo material.

³⁹ Prego, Carlos y Elina Estebanez. *Modernización académica, desarrollo científico y radicalización política –notas para su estudio en la Universidad de Buenos Aires (1955-66)*. En Krotsch, Pedro op. cit.

Esta nueva relación Estado/Universidad recuperó la tradición reformista, ligó la investigación a la circulación y transmisión de conocimiento y la extensión universitaria sirvió a la solución de los relevantes problemas nacionales.

Se abrieron carreras del campo de las ciencias sociales, institutos y departamentos de extensión, y se aumentó significativamente el presupuesto (crecimiento de la planta docente, instalación de laboratorios, financiamiento de proyectos de investigación y extensión, etc). No sólo se le concedió protagonismo a la Universidad Pública, sino que se abrieron nuevas instituciones: universitarias privadas⁴⁰ e institutos universitarios y no universitarios. Estos procesos dieron lugar a una mayor *profesionalización académica*, en tanto posibilitaban a los profesores dedicarse a la investigación y que la docencia fuera reconocida como una actividad, una profesión.

El contexto de las décadas del 60 y 70 fue un proceso de cambios en las ideas y concepciones en el campo amplio de las ciencias sociales, de la ideología y de la política. Este proceso de radicalización política que impregnó a toda la sociedad tuvo un lugar propio en la Universidad, materializándose de diferentes formas. La experiencia política, el alto nivel de movilización y participación estudiantil en los estallidos sociales contra el régimen, las manifestaciones de arte político estuvieron, como ya explicitáramos en el Módulo de Contexto Socio-Histórico, muy vinculados a las experiencias revolucionarias concretas que mostraban un camino hacia este deseo: la experiencia socialista cubana iniciada en 1959, el mayo francés de 1968, la asunción del socialista Salvador Allende en 1970. El “Cordobazo” en 1969, aparece en este escenario como el acontecimiento más importante en nuestro país.

En los grandes acontecimientos de la época, aparece en distintos grados y matices una ligazón obrero-estudiantil, sobre todo en la ciudad de Córdoba. Esta cuestión responde a la aparición de una nueva categoría: el “estudiante obrero”, y a que el fenómeno de la industrialización conformó una clase obrera *joven* en dos sentidos, como sujeto social había surgido en la década anterior, y por otro lado su composición respondía a nuevas generaciones⁴¹.

La juventud, desde distintas motivaciones y posiciones (estudiantil, religiosa y/o política) ha sido históricamente un actor social muy importante en los procesos de cambio social. *“En este cuadro de transición y ruptura, de inquietud y crítica, se suceden los cambios que afectan a instituciones básicas como la Iglesia, la Universidad y las Ciencias Sociales (especialmente en el campo de la Sociología y la Educación)”*⁴².

⁴⁰ Cano Daniel, op. cit. En 1964 había 23 universidades, 18 de las cuales eran oficiales y 5 privadas.

⁴¹ Crespo, Horacio y Alzogaray, Dardo en *Los movimientos estudiantiles en los '60'* Revista Estudios n°4- UNC- 1996. En este escenario no sólo se le concedió protagonismo a la Universidad Pública, que hasta la primera mitad del siglo conformaban un total de seis; sino que a partir del '59 se abrieron nuevas instituciones. En 1964 había 23 universidades, 18 de las cuales eran oficiales y 5 privadas.

⁴² De la Vega, Beatriz; “La situación de América Latina y el Trabajo Social, artículo en la Revista Acción Crítica N° 14, CELATS, 1976.

Tal como hemos dicho, estamos estudiando una época histórica cuya característica fundamental fue el cambio: progresista en un primer momento (antes de la dictadura), reaccionario y aniquilador en el segundo (durante la dictadura).

Represión y oscurantismo cultural

La época de desarrollo y crecimiento universitario tuvo un abrupto final en 1966 con el golpe militar del General Onganía. La Universidad quedó virtualmente desmantelada y se señala como punto de inflexión a la emblemática y violenta “*noche de los bastones largos*”⁴³.

La época contestataria, “vanguardista” de los ‘60-’70, imbuida de una fuerte politización de los sectores medios y el movimiento estudiantil, pretendió ser borrada-en tanto expresión crítica al modelo dominante- por las dictaduras militares en nuestro país (1976 a 1983) y en otros de América Latina. El método fue lo que se denominó una política de “limpieza ideológica”, y que implicó una intervención violenta a la autonomía universitaria.

La Dictadura Militar secuestró, torturó, asesinó y desapareció aproximadamente a 30.000 personas. Ellos/as eran militantes políticos y sociales con una participación importante en la vida pública de nuestro país. Se calcula que un 20% de este grupo eran estudiantes⁴⁴, en su gran mayoría, universitarios. También es significativo el número de presos y exiliados que pertenecieron a los claustros.

Se estableció una férrea vigilancia ideológica que, a diferencia de otras dictaduras, atravesó todo el sistema educativo; y no se refirió sólo a personas, sino también a libros, canciones, pinturas, espectáculos, etc. Se censuraron, secuestraron y desaparecieron miles de libros considerados obras subversivas y vehículos de propaganda ideológica⁴⁵. Se controló la bibliografía de las cátedras, se cesanteó y persiguió a docentes y alumnos,

⁴³ La Policía Federal se movilizó para desalojar a golpes y bastonazos a los profesores y estudiantes que habían tomado la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, con el fin de resistir la intervención efectuada en julio de 1966. Hay renuncias masivas de los docentes, cancelación de proyectos y prohibición a toda actuación política. Los hechos descriptos están directamente vinculados con la UBA, como símbolo de una época que representa un proceso trunco de modernización académica, a la vez que oculta los diferentes procesos que atravesaron otras universidades. Ver en *Debates universitarios y político pedagógicos en la UNLP (1966-1973): continuidad institucional y radicalización política*. Suasnábar, Claudio, en Krotsch, Pedro: op cit.

⁴⁴ Ver Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –CONADEP-. *Nunca Mas*- Editorial EUDEBA. 6ª edición, 1ª reimpresión. 2003. Buenos Aires. Argentina.

⁴⁵ “el 26 de febrero de 1977 el teniente primero Xifra llegó con dos camiones militares a la editorial EUDEBA, y anotó meticulosamente en un remito a nombre del Ejército Argentino la cantidad y el nombre de los libros que secuestró: ...1065 ejemplares ‘De la economía social justicialista al régimen liberal capitalista’ de Antonio Cafiero, 2542 de ‘Bases históricas de la doctrina nacional’ de Artesano...Se estima que las obras retiradas de circulación llegan a 30 mil y gran parte de ellas fueron icineradas.” Gociol, Judith *Una página de oscuridad –la dictadura militar y la persecución de libros-* en REVISTA PUENTES, año 1, nº 3, marzo 2001. La Plata. Argentina

se cerraron carreras y facultades. Esta dictadura también instaló el miedo en una sociedad y en las aulas, un profundo oscurantismo cultural.

Pero el proceso autoritario comenzó a gestarse con anterioridad en la UNC:

A pesar de estar en democracia, comienzan a reflejarse diferentes prácticas de control al interior de las diferentes unidades académicas. Aparece la figura de un interventor paralelo, Rectorasi, cuya función era principalmente la de vigilar todas las actividades que desarrollaban los alumnos y docentes dentro del espacio académico.

Ya en el año 1975, con la aparición de las tres A⁴⁶, la Reconceptualizaciónⁱ y la bibliografía “subversiva”, dejaron de estar presentes en las discusiones y en las aulas. Se incorporan tres materias obligatorias para todas las carreras: Historia, Educación Cívica y Geografía. Esta incorporación se entiende hoy como uno de los primeros pasos hacia la dictadura, teniendo en cuenta los contenidos y la orientación de dichas materias. “Se estaba gestando el golpe... toda una estructura perversa”.

Estas acciones se comenzaron a consolidar al llegar el 24 de marzo de 1976, con el golpe militar. La Escuela se cierra para “reorganizarse institucionalmente” y se reabre en agosto del año 1976; imprimiendo así, una realidad muy distinta en su dinámica como institución educativa.

El espacio físico de la Universidad, y en este caso la Escuela, se vio profundamente modificado para quienes regresaron en julio de 1976. Por un lado, el hecho de poder seguir estudiando esa carrera, y por otro, encontrarse con un continuo malestar de pérdidas afectivas, con compañeros y docentes que sufrieron las diferentes situaciones que produjo la dictadura⁴⁷.

La Educación Superior había sufrido un marcado proceso de privatización iniciado con la Revolución Libertadora del '55. En 1976 las universidades privadas llegaron a ser 22, casi el 50% de las casas de altos estudios de todo el país. La restricción al derecho de la educación no fue sólo política; se implementaron, en algunas universidades y carreras, exámenes de ingreso eliminatorios y se aplicaron arancelamientos.

En este contexto social, cultural y político signado por el miedo, las desapariciones y persecuciones, comienza a gestarse durante la dictadura el Movimiento de Derechos Humanos como un actor central, al que paulatinamente se van sumando las organizaciones sindicales y el movimiento estudiantil para comenzar a reconstruir el tejido social y político y comienzan, una vez más, a recuperar un rol protagónico.

⁴⁶Alianza Anti comunista Argentina, grupo para millitar establecido previo a la dictadura del 76'.

ⁱ Periodo de discusión en la formación, en contraposición de los periodos anteriores, basada en la emancipación, contextualizada en un proceso latinoamericano.

⁴⁷ Mgter. Acevedo. López, Santiano Ponce de León. (2008) Identidad y Memoria de la Escuela de Trabajo Social. Trabajo Social, Estado y Sociedad Aquin Organizadora. Tomo 1. Editorial Espacio.

La recuperación democrática en los claustros

Con la restauración de la democracia en 1983, tras recurrentes períodos autoritarios, comenzó un nuevo proceso socio-histórico en la vida del país y en sus instituciones. Con las expectativas sobre la libertad de expresión, el esclarecimiento y la justicia sobre los crímenes de la dictadura, se desarrollan nuevos análisis sobre el Estado, la sociedad civil y la relación entre lo social y lo político.

Con el nuevo gobierno democrático y dentro de algunas de sus funciones, se realizaron acciones por la educación pública en general, involucrando a diferentes actores sociales en esta temática. En las universidades públicas argentinas se recuperaron la *autonomía* y el *co-gobierno*. Se reincorporaron docentes cesanteados y alumnos expulsados, se regularizaron los concursos y se garantizó la gratuidad de los estudios. Esto llevó a un ingreso masivo de estudiantes y a la posibilidad de reincorporación de aquellos que tuvieron que dejar la universidad, durante la dictadura.

La UNC en este marco pasa a tener un co-gobierno cuatripartito incorporando, como producto de sus luchas, a los no docentes como un actor social y político más en el gobierno de la universidad. Desde entonces el mismo se conforma por representantes de los siguientes claustros: docentes, estudiantes, graduados y no docentes.

El neoliberalismo y la mercantilización de la Educación Superior

La década del 90 constituye para la Argentina el período de consolidación política, económica y simbólica del modelo neoliberal-conservador⁴⁸; proceso de construcción histórico, social y político sumamente complejo.

En el campo de la educación superior -al igual que en los otros ámbitos de las políticas públicas- los procesos de reforma de corte neoliberal, las restricciones presupuestarias, el ajuste fiscal y la transformación del contrato social entre el Estado y la sociedad civil,

⁴⁸ Coincidentemente con Badano y otros en “*Universidad Pública y reforma Neoliberal: configuración de nuevas subjetividades*” (2004) consideramos que la ubicación en la década del 90 es lógica y no cronológica ya que en la misma se concretizan el conjunto de medidas y dispositivos propios del proyecto neoliberal, es el gobierno de facto de 1976 el que sienta las bases para una nueva configuración del orden económico, social, político y simbólico.

conforman un nuevo escenario donde evaluación, financiamiento y gestión, constituyen los pilares que organizan el discurso —evaluador- eficientista|| dominante de esta nueva configuración⁴⁹.

La lógica del mercado, en este período, atraviesa a la Universidad de dos modos. Por un lado, se discute y va legitimándose la idea de que la educación es una mercancía y por lo tanto un producto o recurso al que se accede a través de mecanismos de compra y venta, en los que el Estado no debiera intervenir o tener una mínima injerencia. Por otro, se intentan instalar modalidades de funcionamiento académico que emulan la producción empresarial donde la eficacia- eficiencia- competitividad se proponen como parámetros óptimos para valorar el logro de objetivos educativos. Dentro de este proyecto político hegemónico, en materia educativa y en la universidad particularmente, una expresión concreta del mismo es la sanción de la Ley Superior de Educación.

Ley de Educación Superior

La política neoliberal⁵⁰ en la universidad se cristalizó a través de la propuesta de Ley de Educación Superior (Nro. 24.521) que, a pesar de la resistencia de un conjunto de actores universitarios, fue sancionada en el mes de Julio de 1995, en el Congreso de la Nación⁵¹.

Esta ley (LES) como otras medidas políticas que implicaron vulneración de derechos ciudadanos, fueron impulsadas bajo el Gobierno de Carlos Menem expresando principalmente los intereses del Banco Mundial⁵² en materia educativa; impulsando una universidad ligada a intereses económicos financieros, pensada más como una empresa con fines lucrativos que como un “bien público- social”.

En Córdoba como en otros lugares del país se vivió un intenso proceso de debates, demandas, reivindicaciones y acciones colectivas (marchas, clases públicas, “tomas de instituciones”, documentos y pronunciamientos, etc.), porque una amplia mayoría de

⁴⁹ Krotsch, Pedro. (2002) —La Universidad Argentina en transición ¿Del estado al mercado? Revista Sociedad Nº 3 Desafíos de la Universidad en época de cambio|| Facultad de Ciencias Sociales de la UBA 1993-citado por Badano, Basso, Benedetti, Angelino, Verbauwede, Ríos, Serra, Alcaino “*Universidad Pública y reforma Neoliberal: configuración de nuevas subjetividades*” ponencia presentada en el Séptimo Congreso Nacional de estudios del trabajo, organizado por ASET.

⁵⁰ Para este apartado es importante que retomen la lectura de contexto de estos años en Argentina.

⁵¹ Colaboran en este apartado López Eliana y Pedraza María Dolores.

⁵²En la página oficial se determina como: una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores públicos y privado. No se trata de un banco en el sentido corriente; esta organización internacional es propiedad de 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares: el [Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento \(BIRF\)](http://www.bancomundial.org/) y la [Asociación Internacional de Fomento \(AIF\)](http://www.bancomundial.org/). <http://www.bancomundial.org/>

la comunidad educativa universitaria entendía que esta ley atentaba contra los principios que históricamente sustentaron a la educación universitaria: pública, irrestricta, gratuita y autónoma. Concomitante con ello, colaboraba y contribuía con la profundización de la desigualdad social al dismantelar los mecanismos por los cuales la educación superior, a partir de la década del '50 en nuestro país, se había constituido en engranaje fundamental de la movilidad social.

El acceso a la universidad de sectores sociales medios y medios bajos hasta entonces, había posibilitado que las nuevas generaciones se profesionalizaran y mejoraran sus condiciones de vida en relación a sus progenitores; con la nueva ley esto cambiaría ya que estudiar implicaba exigencias académicas difíciles de afrontar para los estudiantes-trabajadores y el pago de aranceles altos. La educación superior se re-elitizaría.

Existen desde mediados de los '90 algunos puntos de tensión en torno a la letra la Ley de Educación Superior (LES) que generaron mayor confrontación de actores políticos y sociales en el escenario de la Universidad Pública, dentro de los cuales podemos mencionar:

Constitucionalidad: la Constitución Nacional establece en el artículo 75, inc. 19 que *“el Congreso tiene la responsabilidad de sancionar leyes que garanticen los principio de gratuidad y equidad de la educación pública y estatal, y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”*. La LES por ende, violenta algunos de estos principios, por lo que muchos actores interpretan que sería inconstitucional. En su texto, se expresa la idea de la educación como una mercancía y no un derecho.

A continuación retomamos cada uno de estos “principios”⁵³ y cómo los mismos fueron interpretados bajo la LES.

Equidad: en la Constitución dicho concepto aparece relacionado con la gratuidad. La equidad aparece como la posibilidad de generar acciones que permitan condiciones igualitarias de acceso a la educación de todos los ciudadanos. En esta ley, el concepto de equidad se interpretó como un límite de la gratuidad y no como un elemento de la misma; —quienes pudieran pagar debían hacerlo y quienes no accederían a becas||. El obstáculo que impone el arancelamiento es la discusión sobre cómo se define —quien puede pagar|| y —quien no||. Por ejemplo, en algunos sistemas universitarios como el caso chileno los estudiantes acceden a créditos a pagar al final de su carrera, lo que genera un serio endeudamiento social de los profesionales.

⁵³ Se retoman materiales teóricos y de formación, discusión en relación al análisis de la LES y de propuestas de un nuevo proyecto. —Todo el § de la Ley|| de Prof. Echichury.

Gratuidad: significa que no debe pagarse para acceder a la educación pública en cualquier nivel. Esta ley ignora este precepto permitiendo el arancelamiento de la misma⁵⁴, claramente expresado en el Art. 59 inc. C.

En la UNC se implementó bajo la ordenanza 5/90⁵⁵, que establece el cobro de la contribución en la UNC y los arancelamientos de los cursos de nivelación. De esta manera los estudiantes quedaron como responsables de sostener parte de los gastos en cada unidad académica, bajo el discurso de la contribución “voluntaria” y la “solidaridad”. Quienes resistían la aprobación y luego la implementación de la LES en su profundidad entendían que el vaciamiento presupuestario terminaría obligando a las diferentes unidades académicas a cargar sobre los estudiantes el financiamiento de la educación.

Autonomía: este término supone que la universidad se gobierna a sí misma, tanto en su organización, sus funciones, su producción académica, científica y extensionista, entre otros. En esta ley, dicha autonomía se vio puesta en cuestión a través de la concentración de funciones en el Poder Ejecutivo y la creación de organismos supra-universitarios encargados de la definición de políticas educativas, la evaluación de las instituciones universitarias y de sus agentes. Los mismos están constituidos por representantes de otros sectores y sobre todo de la educación privada. Algunos de estos fueron:

CONEAU⁵⁶: evalúa las carreras y puede recomendar su cierre “si lo cree necesario” de acuerdo a criterios de “eficacia” y “eficiencia” vinculados a la utilización de los recursos.

FOMECS⁵⁷: direcciona la producción de conocimiento a través de investigaciones y tiene a cargo establecer lineamientos para las modificaciones de planes de estudios vinculados a perfiles de formación que correspondan a demandas actuales del mercado.

CIN⁵⁸: compuesto por los rectores de universidades públicas y privadas. La incorporación de estas últimas, implicó la introducción de una lógica de gestión de la educación superior bajo definiciones mercantilistas y privatizadoras.

La modalidad de financiamiento que propone la LES también afecta la autonomía al ligar la posibilidad de obtención de recursos con la venta de servicios al sector productivo, lo que en última instancia condiciona las prioridades de formación, investigación e incluso extensión a los intereses de estos actores, no pudiendo abordar por falta de recursos

⁵⁴ En nuestra Escuela sólo se intentó cobrar el arancel el 2001, luego de discusiones de los diferentes claustros, y particularmente por el protagonismo de los estudiantes, se resolvió anular esta medida y garantizar la gratuidad.

⁵⁵ Proyecto de ordenanza presentado por la agrupación Franja Morada y aprobada por el Consejo Superior, resistida por otros sectores estudiantiles y universitarios en general.

⁵⁶ Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

⁵⁷ Fondos para el mejoramiento de la enseñanza y de la calidad educativa.

⁵⁸ Consejo Interuniversitario Nacional

otros temas y problemas. También hace mella en la capacidad de crítica social atando el funcionamiento de la universidad a los poderes económicos⁵⁹

Autarquía: refiere a que la Universidad decide por sí misma cómo usar el presupuesto que recibe del Estado. Con esta ley no se respeta este principio ya que se permite la intromisión de otros organismos no estatales en la distribución y el uso de los recursos.

Financiamiento: la habilitación de otras formas de financiamiento pone la responsabilidad del Estado en un segundo plano y obliga, ante el vaciamiento presupuestario, a crear mecanismos institucionales para generar fondos propios que van desde el arancelamiento, cobro de trámites administrativos, venta de servicios, hasta creación de fundaciones.

Extensión universitaria: la extensión, uno de los pilares de la universidad que permite la relación con la sociedad, deja de lado su compromiso social y pasa a ser entendida como venta de servicios fundamentalmente a las empresas; ligando la universidad sólo con el mercado laboral y la producción.

Co-gobierno: otra cuestión que se interpretó como un elemento que afectaba la democraticidad del gobierno universitario, fue el aumento de la representación de los docentes al 50%, permitiendo así tener mayor porcentaje sobre estudiantes, no docentes y egresados.⁶⁰

Ingreso restringido: la LES permite a los decanos determinar la cantidad de estudiantes a ingresar por carrera y los modos de evaluación. Esto también afecta de manera directa el principio de equidad. En nuestra universidad un ejemplo de ello es el cupo restringido en el ingreso a Ciencias Médicas.

La reforma neoliberal de los años '90 en la Educación Superior, cristalizada en la LES significó como señala Sousa Santos la *discusión de legitimidad*⁶¹, como una de las tantas cuestiones a las que las universidades públicas debían responder. Como ya señalamos la promulgación de la LES, la puesta en cuestión del rol social de la Universidad, es coincidente con la imposición de significados y sentidos en el imaginario social en torno a la idea de la ineficiencia del Estado y de las grandes bondades del mercado, para regular las fuerzas sociales y otorgar a cada uno —según sus esfuerzos y capacidades||; lo que sostenía procesos sociales profundos de retirada del Estado de la política social y la garantía de derechos sociales, el abandono de su lugar de productor y fundamentalmente de organizador social. Es allí, donde la búsqueda de destitución de

⁵⁹ Un ejemplo actual de cómo la autonomía universitaria se resguarda cuando su financiamiento es estatal, es el caso del rechazo de la UNC en el 2010 a los fondos provenientes de la Minera Alumbra, como un modo de criticar esta forma de explotación minera que deteriora de manera profunda el ambiente.

⁶⁰ En la UNC, a diferencia de otras universidades tienen representación los cuatro claustros, cada uno de los representantes es elegido cada dos años, menos los estudiantes que son cada un año.

⁶¹ Boaventura de Sousa Santos (2005) La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad.

la Educación Superior como bien y derecho social, fue sólo un engranaje en un proceso socio-cultural, político y económico más amplio.

En este proceso la universidad se vio obligada a replantear sus fines y funciones, acorde al momento socio-histórico del país. Sin duda la Universidad necesitaba cambios que redireccionaran su quehacer, aunque el horizonte que proponía el neoliberalismo implicaba una contrarreforma mercantilista, deslegitimadora, competitiva y jerarquizada a nivel estudiantil, de trabajo docente, de carreras, entre otros. En este escenario, la universidad no podía desconocer la magnitud de la pérdida del reconocimiento social como institución formadora de recursos humanos calificados y de conocimientos ligados al desarrollo —público|| del país en diferentes áreas.

Una muestra de los requerimientos de cambios en la Universidad tal vez sean aquellas modificaciones que la LES impulsó en el funcionamiento de la Universidad y contradictoriamente, podrían valorarse como positivos. Tal vez, sea el caso de la exigencia de la investigación como parte de la tarea docente que ha multiplicado los espacios de estudio e indagación sobre problemáticas vinculadas de manera clave a las diferentes profesiones. Sin embargo, este impulso vino de la mano de aspectos restrictivos que no permiten un desarrollo potencial y pleno de esta función (por ejemplo que parte de la remuneración docente se ligue de manera jerárquica al rango de investigador, o que los tiempos para sostener un proyecto no superen los tres años). Otro aspecto que tuvo particular impulso con la LES fue la creación de postgrados (maestrías y doctorados); la ausencia de recursos económicos impedía la apertura de estos espacios de formación especializados, que constituían una necesidad no abordada y cuya inexistencia acotaba el ámbito de producción de conocimiento. No obstante, estas carreras se financian con recursos de los propios estudiantes imponiendo un límite a la equidad en relación al acceso y circulación del conocimiento.

La LES tuvo una implementación dispareja en las distintas universidades y unidades académicas, consumación que no alcanzó toda la profundidad de su letra; y en esto sin dudas tuvo un peso relevante la lucha de los distintos claustros, sobre todo del movimiento estudiantil⁶². Sin embargo, como marco regulatorio tiene espacios desde donde se puede y de hecho se socava el carácter público de la Universidad y de la educación superior como derecho, por ello es un debate aún hoy abierto.

⁶² Sólo por citar un ejemplo, en la ETS no hay arancelamiento y esto a pesar de la LES es un posicionamiento político que se sostiene desde aquella década, aunque no estuvo exenta de vaivenes

La Universidad en la primera década del Siglo XXI

Los cambios y proyectos

El quiebre de legitimidad del modelo neoliberal que expresaron en nuestro país los acontecimientos sociales y políticos del 2001, comenzó a gestar las condiciones para desarrollar un proyecto universitario a futuro, articulado en torno a la firme pretensión de construir e instrumentar nuevas propuestas. La sanción e implementación de la LES implicó un proceso de luchas, tensiones, demandas, reivindicaciones pero también resistencias que permitieron que nuestra universidad particularmente, avanzara sobre su reconocimiento y su lugar en la sociedad.

La Universidad inicia este camino en un contexto nacional turbulento durante los primeros años del siglo, pero que luego fue definiéndose en torno a un proyecto de país donde se recupera la centralidad del Estado como organizador social, impulsor y orientador de la actividad productiva y garante de derechos⁶³.

En términos de Educación Superior podemos decir que el Estado ha reasumido el deber de garantizarla como un derecho, y hay una clara intención de reposicionarla como actor fundamental del desarrollo nacional. Esto se cristaliza en una serie de medidas que van en sentido contrario a lo que vivió la institución educativa durante los años '90. Entre ellas interesa resaltar:

- Aumento del presupuesto universitario (aumento del salario docente y no docente, mejoramiento de infraestructura no sólo construcción de aulas, sino también de espacios físicos destinados a diferentes actividades académicas como auditorios, salas de computación, equipamiento tecnológico, etc.)
- Inversión en la producción científica del conocimiento (por ejemplo, a través de repatriación de científicos, creación de centros de investigación, etc.)
- Implementación de programas específicos que favorecen el acceso y permanencia de los/as estudiantes en la Universidad (becas estudiantiles, recursos para el mejoramiento de los cursos de ingreso, capacitación docente, etc.)

Argentina vive un nuevo impulso de crecimiento productivo, acompañado de mayor integración social y el conocimiento científico-tecnológico como la formación profesional, constituyen recursos estratégicos en este proceso de desarrollo. Si bien ha mejorado la situación de la educación superior, muchos sectores sociales y políticos muestran la insuficiencia del avance pero esto no es sólo una cuestión de fondos públicos. Estamos en un momento de grandes

⁶³ Para comprender y ampliar este apartado ver *“La primera década del Siglo XXI”* de Contexto Socio-Histórico en el capítulo siguiente de este libro.

debates y definiciones donde una de las discusiones que nos atraviesa es el modo en que se inviertan esos recursos y la responsabilidad que implica establecer prioridades y articulaciones con las realidades regionales donde se insertan las instituciones educativas a lo largo y ancho de nuestro país.

Urge reinterpretar la autonomía en el marco de las nuevas formas sociales, “el tipo de conocimientos que se imparten y se producen en el seno de la Universidad y los vínculos entre conocimiento, producción y demandas sociales”.

La Universidad en su interior también ha redireccionado su accionar; en un contexto de crecimiento de la matrícula estudiantil, se produce la recuperación y el fortalecimiento de la producción académica y la democratización institucional.

Algunos de los hechos que dan cuenta de esto en la UNC son:

- La derogación de la contribución estudiantil⁶⁴
- El reconocimiento de las identidades sexuales diversas⁶⁵
- El mejoramiento de los diferentes servicios dirigidos a los estudiantes (salud, deporte, cultura, etc.)

También se visualiza una mayor vinculación con los procesos sociales que se despliegan en la sociedad cordobesa, recogiendo a través de convenios y actividades aquellas cuestiones que se problematizan en el espacio público, con el objetivo de aportar a su resolución⁶⁶. Al mismo tiempo se fortalecen las instituciones y acciones existentes en la universidad desde hace décadas, que aportan al desarrollo cultural, económico y social. Por ejemplo la UNC ha reorientado recursos y dado impulso a las actividades del Instituto de Hemoderivados donde se producen medicamentos de difícil acceso para sectores sociales afectados por algunas dolencias específicas⁶⁷, o bien la refuncionalización de los museos universitarios generando actividades gratuitas y en coordinación con escuelas de otros niveles.

No obstante lo descripto, aún siguen pendientes de discusión y solución algunas cuestiones primordiales en torno a la Universidad Pública, entre ellas la discusión

⁶⁴ El 11 de marzo de 2011 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba derogó esta noche por consenso la polémica ordenanza 5/90 instaurada en 1990 que impulsaba la contribución estudiantil.
¹⁰⁷ El 26 de octubre de 2011 fue aprobado en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el proyecto de reconocimiento de identidad de género, beneficiando a personas transexuales, para realizar trámites en la alta casa de estudios. El mismo, contempla que los/as estudiantes con dicha orientación sexual podrán colocar en su libreta de calificaciones y en la credencial de estudiantes el nombre que ellos/as elijan y no están obligados a poner la identidad que tienen en su DNI. Lo novedoso de dicha reglamentación es que no hay antecedentes de este tipo en ninguna universidad del país.

⁶⁶ Algunos de los programas extensionistas que lleva adelante la UNC como por ejemplo: Género; universidad, sociedad y cárcel; Niñez y Juventud; de sustentabilidad ambiental, derecho a la cultura; políticas sociales, trabajo y empleo, etc. En todos estos programas se desarrollan una multiplicidad de actividades en convenio con organizaciones e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil aportando desde la producción de conocimiento, la formación y la intervención de docentes, estudiantes y egresados/as. Para profundizar en el conocimiento de estas iniciativas, ingresar a: <http://www.uncor.edu/extension-unc/gestion/seu>

⁶⁷ <http://www.unc-hemoderivados.com.ar/labo/index.php?c=institucional&s=general&i=10&b=24>

parlamentaria sobre la Ley de Educación Superior que permita contar con un nuevo marco legislativo que potencie y albergue los cambios que se vienen produciendo y/o movilice a aquellas instituciones o unidades académicas que están sujetas a las viejas prácticas excluyentes, elitistas y autoreferenciales.

Otro asunto urgente es rever el esquema de distribución del presupuesto universitario donde aparecen asimetrías entre las distintas instituciones, colocando en condición de desigualdad la posibilidad de garantizar calidad académica y desarrollar iniciativas⁶⁸.

Y sin duda un debate a profundizar es la vinculación de la Universidad Pública con la producción y el mercado laboral, desde el modo en que éste impone exigencias a la formación profesional, el modo en que se responde a esas exigencias en un sentido más amplio que la capacitación tecnológica; como la recepción de fondos de parte de empresas para el desarrollo de actividades sobre todo, aquellas cuyas formas de explotación son profundamente cuestionadas por el impacto ambiental y social que producen.

Este es el proceso socio-histórico en el que se construye la identidad de la Educación Superior como uno de los derechos ciudadanos que el Estado debe garantizar y que quienes acceden a la educación universitaria, no están gozando de un privilegio sino de un derecho y una obligación para con las necesidades de desarrollo y soberanía de nuestro país.

Los debates actuales giran en torno a preservar la universidad pública, la educación como bien público y como un derecho, la gratuidad y equidad en un marco de igualdad de oportunidades, la autonomía y autarquía, financiamiento o presupuesto acorde al desarrollo de proyectos institucionales, cogobierno cuatripartito, calidad académica con pertinencia social.

La universidad debe reflexionar permanentemente acerca de sí misma y de su relación con la sociedad, debe proponer formas de superación como espacio social de producción de saberes para que se le restituya su lugar y pueda reasumir las funciones que constituyeron sus prácticas científicas: docencia - investigación y extensión.

Una responsabilidad compartida y un camino por recorrer

Como un corolario abierto, podemos afirmar que aún hoy las universidades públicas mantienen el sesgo profesionalista que se consolidó en el siglo XIX. El fin primordial es el otorgamiento de credenciales (títulos habilitantes) para el ejercicio de prácticas profesionales. Esto llevó a una organización de las instituciones en facultades, escuelas, departamentos o institutos en función de la formación de profesiones específicas, por

⁶⁸ En el último plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, órgano que nuclear a los rectores de todas las universidades del país, este fue uno de los temas de agenda y allí el Rector de la Universidad de Villa María y Presidente del Consejo, Martín Gill, graficó la situación expresando: —El sistema ha ido generando situaciones en las que hay universidades que reciben un porcentaje del presupuesto total muy por sobre de la media, y otras un porcentaje que está por debajo del presupuesto normativo. Por ejemplo, hay casas de estudio que tienen el 100 % del presupuesto ideal, y otras que rondan el 50 %: hay asimetrías||, Diario El Litoral de la provincia de Santa Fe: 2 de octubre de 2010.

lo cual cada facultad termina teniendo la denominación de una profesión y por ende, los saberes se han organizado en carreras que conducen a la obtención de un título.

Considerar a las universidades como profesionalizantes implica reconocer sus características; pero como afirma Atilio Borón (2008): *“...la universidad no sólo forma técnicos y expertos, también es un elemento fundamental de la conformación de la conciencia pública y en eso es irremplazable (...) Un país que admite la colonización cultural y académica, termina siendo un país colonizado en todos los órdenes de la vida...”*.

En este cierre de apertura retomamos a Claudio Bonvecchio⁶⁹111, quien expresa:

“...La alternativa, modesta pero no por ello menos eficaz, está representada por un silencio que tiende a escuchar (...) que capta los rumores y susurros que le llegan, aunque sea de manera esporádica y a veces desviada (...) Los rumores, los susurros, como indicios imperceptibles pero reales, pueden permitir aperturas, esclarecimientos, tomas de conciencia: una nueva mirada y una sensibilidad renovada. Es en esta óptica del silencio tendiente a escuchar, en donde el saber tiene algo que decir y algo que hacer (...) El saber puede mantener viva aquella ansia del espíritu, síntoma de la vitalidad interior y esperanza de transformación. El saber, sin pretensiones de absoluto (...) puede ser la presencia eficaz de una utopía que desea devenir en mundo y hacerse sociedad. En este modo (...) es en donde la universidad aún tiene una tarea por cumplir. Puede constituir parte integrante de un proyecto en el que hombre, saber y sociedad desean volverse una sola cosa, pero a condición de que sepa asumir sobre sí, el destino del saber, como el difícil destino propio.”

Permanecer en una actitud pasiva, anhelar y esperar no basta. Debemos trabajar con responsabilidad y con espíritu crítico en las tareas que nos corresponden, desde el lugar que cada uno/a ocupa. La Universidad es un andamiaje, una estructura que sostiene el accionar de los actores que en ella participan pero, de ninguna manera, nos puede aprisionar. Al contrario, debe estimular nuestra libertad, nuestro pensamiento crítico, nuestra capacidad de dudar también de crear y, sobre todo, de ser protagonistas activos de la vida de esta comunidad universitaria, de la que ya eres parte.

⁶⁹ Ob.cit.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo y Funes, Patricia (1998): Viviendo una hora latinoamericana. Acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta. Cuadernos del CISH, núm. 5, (Centro de Investigaciones Socio Históricas, Universidad Nacional de La Plata), La Plata (Argentina), Segundo semestre de 1998, pp. 13-75.

Barletta, A. y Tortti, C. (2002): —Desperonización y peronización en la Universidad en los comienzos de la partidización de la vida universitaria|| en Krotsch Pedro (organizador), La Universidad Cautiva —legados, marcas y horizontes- .1º edición 2002. Ediciones Al Margen. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. , Buenos Aires, Argentina.

Bonvecchio, Claudio (1991): El mito de la Universidad, Siglo XXI Editores, México.

Borón, Atilio (2008) Consolidando la explotación: la Academia y el Banco Mundial contra el pensamiento crítico. Editorial Espartaco, Córdoba, Argentina.

_____ (1995) —La autonomía atropellada|| en Revista —La Universidad Ahora|| Nº7-8 Programa de estudios sobre la Universidad. CEA- UBA. Buenos Aires, Argentina.

Cano, Daniel (1985): La educación superior en Argentina. Flacso- Cresalc/Unesco. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

Crespo, Horacio y Alzogaray, Dardo (1996). Los movimientos estudiantiles en los ´60. Revista Estudios nº4- UNC-Córdoba.

Del Mazo, Gabriel (1984): La Reforma Universitaria. Ediciones MNR. Buenos Aires, Argentina

Escotet, Miguel Ángel (1996): Universidad y Devenir. Lugar Editorial. Buenos Aires, Argentina

Funes, Patricia (2006): Salvar la nación —intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos- Editorial Prometeo, 1º edición 2006. Buenos Aires, Argentina

Gociol, Judith (2001): Una página de oscuridad —la dictadura militar y la persecución de libros- en Revista Puentes: año 1, nº 3 , marzo 2001. La Plata. Argentina

Halperin Donghi, Tulio (2002): Historia de la Universidad de Buenos Aires. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas —CONADEP-. Nunca Más (2003): Editorial EUDEBA. 6º edición. Buenos Aires. Argentina

Krotsch, Carlos y Tenti Fanfani, Emilio (1993). “Universidad y sistemas productivos”, en Universidad y Empresa, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina

Mignone, Emilio F. (1998). *Política y Universidad. El Estado legislador*, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Muñoz, Carina. (2002). "Cultura y prácticas políticas en las Universidades argentinas del ajuste". Facultad de Ciencias de la Educación. UNER. Ponencia presentada en las Jornadas "Universidad" de Río Cuarto.

Pérez Lindo, Augusto (1985). *Universidad, Política y Sociedad*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

Portantiero, Juan Carlos (1978). *Estudiantes y política en América Latina –el proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938)*. Siglo XXI Editores S.A. México

Tunnermann, Carlos (2008) *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba 1918-2008*. Colección Grupo de Trabajo. CLACSO LIBROS. 1º Edición. Buenos Aires.

Fuentes Documentales

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Filmus, Daniel (2008): "Contra el autismo" en *Revista Universidad Hoy*. Especial 90 años de la Reforma. Nº 40. Córdoba. 13/06/2008

González, Julio V.: "Significación social de la Reforma Universitaria". Conferencia pronunciada en El Ateneo del Centro de Estudiantes de Derecho de Buenos Aires, el 20 de Agosto de 1923. Publicada en folleto por dicho Centro y por la *Revista Renovación*.

Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

Tedesco, Juan Carlos (2008): "Transformación Universitaria: Un Debate Urgente" en *Revista Universidad Hoy*. Especial 90 años de la Reforma. Nº 40. Córdoba. 13/06/2008

Todos los documentos consultados tienen reconocimiento oficial y se encuentran en la página web de la Universidad Nacional de Córdoba. <http://www.unc.edu.ar>

Cuadernillo actividades prácticas

-2018-

Equipo docente

Profesora Titular: Rossana Crosetto

Profesora Adjunta: Susana Andrada

Profesores Asistentes:

Gabriela Bard Wigdor

Natalia González

Cecilia Johnson

Eliana López

Juan Lagarejo

Javier Sueldo

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

ESCENARIO, ACTORES, ACONTECIMIENTOS Y PROBLEMAS

Objetivos

- Propiciar una aproximación al espacio social universitario desde su construcción socio-histórica.
 - Favorecer el reconocimiento y valoración de las funciones institucionales de la Universidad Pública: docencia, investigación y extensión.
-

El Cuadernillo de actividades prácticas contiene guías de preguntas orientadoras de las lecturas bibliográficas, consideradas como una herramienta para que puedan acercarse a textos científicos, periodísticos y documentales que propician un acercamiento a la Universidad Pública, su historia, funciones y desafíos actuales.

Se propone la realización de las mismas, en la instancia no presencial (diciembre/ enero), ya que facilitarán la comprensión de textos recomendados y serán utilizadas en las clases presenciales para el intercambio y discusión; por lo que es importante que las consignas de trabajo propuestas puedan estar escritas, en forma manuscrita o pc.

Encontrarás la bibliografía en el Anexo de este Cuadernillo y en el AULA VIRTUAL, al interior de la carpeta “Materiales de estudio”.

Materiales para la realización de actividades

Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2013) La universidad en “*Trabajo Social, Universidad y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social*”. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba 1a ed., 2011.

Gentili, Pablo (2008) “Una vergüenza menos, una libertad más” La Reforma Universitaria en clave de futuro. CLACSO, Bs. As.

Tünnermann Bernheim Carlos (2008) Capítulo III “En una obscura universidad mediterránea” y Capítulo V “El programa de la Reforma” del libro *Noventa Años de la Reforma Universitaria de Córdoba*. Colección Grupos de Trabajo. CLACSO Libros, 1º edición. Buenos Aires, 2008. Disponible en Internet: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforTun/>

Periodísticos

Botinelli Leandro y Sleiman Cecilia (2017). El sistema universitario argentino. Un mapa en expansión. En Revista Lemond Diplomatique (Pag 4-6). La Universidad que supimos conseguir. Edición especial Agosto 2017

Lorca Javier (2017). Declaración en defensa de la educación superior como bien público. Un modelo de transformación. Diario Página 12-Universidad. 14 de noviembre de 2017.

<https://www.pagina12.com.ar/75763-un-modelo-de-transformacion>

Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018”. Documento completo.

Rinesi Eduardo (2015) La universidad es un derecho. Entrevista Diario Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-276534-2015-07-07.html> Manifiesto liminar

Fuentes Documentales

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. <http://www.unc.edu.ar>

Manifiesto Liminar. Disponible en Internet:

<http://www.unc.edu.ar/institucional/historia/reforma/manifiesto>

Ley de Educación Superior. Disponible en Internet:

http://www.fadu.uba.ar/institucional/leg_index_sup.pdf

Modificaciones en la Ley de Educación Superior: gratuidad, financiamiento e ingreso irrestricto:

<http://unc2.unc.edu.ar/vidaestudiantil/novedades/2015/octubre/modificaciones-en-la-ley-de-educacion-superior-gratuidad-financiamiento-e-ingreso-irrestricto>

Videos disponibles en aula virtual.

Sugerimos, particularmente, los siguientes Videos del canal encuentro “Historia de un país. Argentina. Disponibles en <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8001>

que sintetizan en 30 minutos acontecimientos centrales de

- La gran inmigración
- Movimiento obrero
- La Economía peronista
- Peronismo
- Dictadura, economía y represión
- La sociedad neoliberal, la ciudad y el trabajo
- Economía neoliberal

VIDEOS PRODUCIDOS POR LA UNC: en conmemoración de los 400 años de existencia de la casa de altos estudios.

<https://www.youtube.com/watch?v=LyvyScEsK0Y&index=4&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq>

Capítulo IV Serie “cuatrocientos” Reforma del 18

<https://www.youtube.com/watch?v=Oenfhh8H11Y&index=5&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq>

Capítulo V Periodismo

https://www.youtube.com/watch?v=kf2Cx_JKaK0&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq&index=6

Capítulo VI Universidad durante la década del 60' gobierno de Onganía

<https://www.youtube.com/watch?v=ZP3mUzMWkCg&list=PLxqPCkQgUzPOFJplu9VbkGhU7YULSqRyq&index=7>

Capítulo VII Universidad y dictadura militar

<https://www.youtube.com/watch?v=VIJ-hn0uysM>

Capítulo VIII universidad y democracia

- Otros materiales surgidos de tu búsqueda, tales como capítulos de libros, notas periodísticas, entrevistas, videos, entre otros.

Actividades

Actividad 1: La Reforma de 1918

1.1.- A partir de las lecturas de los siguientes materiales

Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2013) La universidad en *“Trabajo Social, Universidad y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social”*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba 1a ed., 2011.

Gentili, Pablo (2008) *“Una vergüenza menos, una libertad más”* La Reforma Universitaria en clave de futuro. CLACSO, Bs. As. Cap. Introducción y Cap.III

Tünnermann Bernheim Carlos (2008) Capítulo III *“En una obscura universidad mediterránea”* y Capítulo V *“El programa de la Reforma”* del libro *Noventa Años de la Reforma Universitaria de Córdoba*. Colección Grupos de Trabajo. CLACSO Libros, 1ª edición. Buenos Aires, 2008. Disponible en Internet: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforTun/>

Manifiesto Liminar. Disponible en Internet:
<http://www.unc.edu.ar/institucional/historia/reforma/manifiesto>

1.2.- Responde las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cómo era la Universidad de Córdoba antes de la Reforma 1918?
- 2.- ¿Qué situaciones del contexto nacional, regional e internacional: económico, social, político y cultural se vinculan al proceso de Reforma de 1918? Señalá los más importantes y explicá cuál es el vínculo.
- 3.- ¿Qué reclamaban los estudiantes en 1918 y por qué?
- 4.- ¿Qué cambios se introdujeron en la Universidad Nacional de Córdoba a partir de ese acontecimiento histórico y cuáles fueron sus proyecciones a nivel latinoamericano?
- 5.- Elige una frase del Manifiesto Liminar que te resulte significativa y comenta brevemente por qué; expresando lo que resultó significativo al leer los textos.

Extensión máxima una (1) carilla

La pregunta 5 deberá ser subida al **aula virtual “foro de intercambio”**, de manera individual el día **26 de enero de 2018**.

Actividad 2: Universidad y neoliberalismo

2.1. A partir de las lecturas de los siguientes materiales

Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2013) La universidad en *“Trabajo Social, Universidad y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social”*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba 1a ed., 2011.

Ley de Educación Superior. Disponible en Internet:
http://www.fadu.uba.ar/institucional/leg_index_sup.pdf

2.2.- Responde las siguientes preguntas:

1.- Investiga en qué momento histórico social, económico y político surge la Ley de Educación Superior (LES 24521/95)

2.- ¿Cómo se concibe a la educación superior en esta Ley?

3.- ¿Qué modificaciones pretendía introducir la Ley de Educación Superior (LES) de 1995 en las universidades nacionales?

4.- Luego de la lectura de los materiales teóricos reflexione en relación a ¿qué cambios logró instalar la LES?

Extensión máxima una (1) carilla

Actividad 3: La Universidad Pública en la actualidad. Principios y funciones

3.1.- A partir de las lecturas de los siguientes materiales

Crosetto, Rossana; Andrada, Susana (2013) La universidad en *“Trabajo Social, Universidad y Sociedad- Introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social”*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba 1a ed., 2011.

Botinelli Leandro y Sleiman Cecilia (2017).El sistema universitario argentino. Un mapa en expansión. En Revista Lemond Diplomatique (Pag 4-6). La Universidad que supimos conseguir. Edición especial Agosto 2017

Lorca Javier (2017). Declaración en defensa de la educación superior como bien público. Un modelo de transformación. Diario Página 12-Universidad. 14 de noviembre de 2017.

<https://www.pagina12.com.ar/75763-un-modelo-de-transformacion>

Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018”. Documento completo.

Rinesi Eduardo (2015) La universidad es un derecho. Entrevista Diario Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-276534-2015-07-07.html> Manifiesto liminar

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. <http://www.unc.edu.ar>

Modificaciones en la Ley de Educación Superior: gratuidad, financiamiento e ingreso irrestricto:

<http://unc2.unc.edu.ar/vidaestudiantil/novedades/2015/octubre/modificaciones-en-la-ley-de-educacion-superior-gratuidad-financiamiento-e-ingreso-irrestricto>

3.2.- Responde las siguientes preguntas:

1.- Investiga en qué momento económico, social y político se aprueba la Ley 27204/15.

2.- ¿Qué modificaciones introduce a la Ley de Educación Superior (LES) 24521/95?

3.- Señale al menos cinco (5) elementos que retoman los autores para afirmar que la educación superior es un derecho y un bien público. Fundamente su respuesta.

4.- En la actualidad ¿cuáles son las funciones que se le atribuyen a la universidad pública?

5.- Según las leyes y los autores trabajados en este apartado señala cuáles son los desafíos actuales del sistema de Educación Superior y el compromiso que ellos expresan debe asumir la universidad pública frente al contexto económico, social, político y cultural actual?

Extensión máxima una y media (1 ½) carillas

Actividad 4: Universidad y contexto socio-histórico

De la lectura de todos los materiales de la asignatura realizá el siguiente cuadro comparativo. Ello te permitirá gráficamente resaltar los aspectos más significativos de la Universidad Pública en Argentina desde sus orígenes a la actualidad. Los contenidos del mismo serán abordados en las clases teóricas para acompañar la resolución del mismo.

Conceptos	Reforma Universitaria de 1918	Ley de Educación Superior (Ley N° 24521)	Modificación de LES (Ley N° 27204)
Escenario (<i>Descripción del contexto nacional e internacional</i>)			
Ideas principales acerca de la educación superior (gratuidad, derecho, inclusión y acceso, entre otros)			

Luego del cuadro y como reflexión final de todo lo leído sobre Universidad escribe una reflexión sobre Educación Superior, pudiendo retomar en la misma, algunos de los siguientes ejes:

- La educación como derecho vs mercancía
- Inclusión social y movilidad social, formación crítica ciudadana
- Desafíos en torno a la educación pública
- Educación pública, gratuita vs privada, arancelada.

Extensión máxima una (1) carilla.
